

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 235

10 de mayo de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Alicia Sánchez-Camacho Pérez

Sesión celebrada el martes 10 de mayo de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-597/2022 RGEF.2200. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, sobre valoración que hace del cumplimiento del artículo 32.7 de la Ley 8/2015, de Radio Televisión Madrid.

2.- PCOC-781/2022 RGEF.3294. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Almudena Negro Konrad, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: emisión que se está haciendo de deporte femenino en Radio Televisión Madrid.

3.- PCOC-1418/2022 RGEF.9269. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: programación de Radio Televisión Madrid prevista para el presente año 2022.

4.- PCOC-1421/2022 RGEF.9272. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de RTVM, con el siguiente objeto: línea editorial de Radio Televisión Madrid para el presente año 2022.

5.- PCOC-1503/2022 RGEF.10150. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, a la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que hace del mecanismo para designar al Director General de Radio Televisión Madrid recogido en el artículo 21 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.

6.- PCOC-1605/2022 RGEF.11410. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Almudena Negro Konrad, diputada del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, sobre motivos de la convocatoria de Consejos de Administración Extraordinarios los próximos meses de mayo y junio.

7.- C-757/2022 RGEF.10147. Comparecencia de la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre papel que desempeña la Carta Básica de Radio Televisión Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

8.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 1 minuto.....	13675
— PCOC-597/2022 RGEF.2200. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, sobre valoración que hace del cumplimiento del artículo 32.7 de la Ley 8/2015, de Radio Televisión Madrid.	13675

- Interviene la Sra. Lillo Gómez, formulando la pregunta.	13675
- Interviene el Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	13675-13676
- Intervienen la Sra. Lillo Gómez y el Sr. Administrador Provisional, ampliando información.....	13676-13679
— PCOC-781/2022 RGE.3294. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Almudena Negro Konrad, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: emisión que se está haciendo de deporte femenino en Radio Televisión Madrid.	13679
- Interviene el Sr. Escribano García, formulando la pregunta.....	13679
- Interviene el Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	13679-13681
- Intervienen el Sr. Escribano García y el Sr. Administrador Provisional, ampliando información.....	13681-13682
— PCOC-1418/2022 RGE.9269. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: programación de Radio Televisión Madrid prevista para el presente año 2022.	13683
- Interviene la Sra. González Álvarez, formulando la pregunta.	13683
- Interviene el Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid por una cuestión de orden.	13683
- Interviene la Sra. González Álvarez, formulando la pregunta.	13683
- Interviene la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	13684
- Intervienen la Sra. González Álvarez y la Sra. Presidenta, ampliando información. ...	13684-13687
— PCOC-1421/2022 RGE.9272. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de RTVM, con el siguiente objeto: línea editorial de Radio	

Televisión Madrid para el presente año 2022.....	13687
- Interviene la Sra. González Álvarez, formulando la pregunta.	13687
- Interviene la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	13687
- Intervienen la Sra. González Álvarez y la Sra. Presidenta, ampliando información. ...	13688-13689
— PCOC-1503/2022 RGEF.10150. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, a la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que hace del mecanismo para designar al Director General de Radio Televisión Madrid recogido en el artículo 21 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.....	13689
- Interviene la Sra. Lillo Gómez, formulando la pregunta.....	13689-13690
- Interviene la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	13690
- Intervienen la Sra. Lillo Gómez y la Sra. Presidenta, ampliando información.....	13690-13692
— PCOC-1605/2022 RGEF.11410. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Almudena Negro Konrad, diputada del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, sobre motivos de la convocatoria de Consejos de Administración Extraordinarios los próximos meses de mayo y junio.	13692
- Interviene la Sra. Negro Konrad, formulando la pregunta.....	13692
- Interviene la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	13692-13693
- Intervienen la Sra. Negro Konrad y la Sra. Presidenta, ampliando información.....	13693-13695
— C-757/2022 RGEF.10147. Comparecencia de la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre papel que desempeña la Carta Básica de Radio Televisión Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	13695
- Interviene la Sra. Lillo Gómez, exponiendo los motivos de petición de la	

comparecencia.....	13695
- Exposición de la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.....	13696
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. González Álvarez, el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Negro Konrad.	13696-13704
- Interviene la Sra. Presidenta, dando respuesta a los señores portavoces.....	13704-13706
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. González Álvarez, el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Negro Konrad.	13706-13710
- Interviene la Sra. Presidenta en turno de dúplica.	13711
— Ruegos y preguntas.	13711
- No se formulan ruegos ni preguntas.	13711
- Se levanta la sesión a las 17 horas y 54 minutos.	13711

(Se abre la sesión a las 16 horas y 1 minuto).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes. Damos comienzo a la Comisión de Radio Televisión Madrid. El señor compareciente ya ha tomado posesión de su asiento. Empezamos con el primer punto del orden del día.

PCOC-597/2022 RGEF.2200. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, sobre valoración que hace del cumplimiento del artículo 32.7 de la Ley 8/2015, de Radio Televisión Madrid.

Tienen cinco minutos cada uno. Tiene la palabra la señora diputada.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor administrador provisional; bienvenido una comisión más. Como ha dicho la presidenta, en esta ocasión le queremos preguntar sobre la valoración que hace del cumplimiento del artículo 32.7 de la Ley 8/2015, de Radio Televisión Madrid; nos gustaría que nos hablase del cumplimiento actual y de las estimaciones que tienen para su cumplimiento futuro. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene para su respuesta, como sabe bien el compareciente, cinco minutos en turnos primero, de réplica y dúplica; tiene usted la palabra.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchísimas gracias, señora presidenta; buenas tardes. Muchísimas gracias, señoría. En primer lugar, aclarar -aunque todos los miembros de la comisión lo conocen perfectamente, pero quiero recordarlo- que el artículo al que hace referencia su señoría, el 32.7, que es sobre el que me pregunta, dice textualmente: "Radio Televisión Madrid impulsará la producción propia de su programación, atendiendo a los recursos materiales y humanos de que disponga"; es decir, de lo que no dispone, no puede. Entonces, atendiendo a eso y a la pregunta que me hace la señora Lillo, tengo que decirle que la valoración que efectuó del cumplimiento de este artículo es totalmente satisfactoria.

Tenga usted en cuenta que, de lunes a viernes y desde las 07:00 de la mañana, con el programa Buenos días, hasta las 22:30 horas aproximadamente, exceptuando la franja de cine de sobremesa, todos los programas se realizan y se producen en directo desde las instalaciones de Telemadrid. Son aproximadamente doce horas y media de emisión en directo con personal de Telemadrid, en colaboración con otras productoras. Todos los programas informativos se producen y se realizan con medios técnicos y humanos de Radio Televisión Madrid. Asimismo, otros programas, como 120 Minutos, Madrid Directo, Juntos, La música de mi vida, La Otra Sala, El Megahit, entre otros, se producen y se realizan con medios técnicos y humanos de Radio Televisión Madrid en colaboración con distintas productoras.

Por otro lado, la cobertura de eventos especiales también se hace con la participación de los profesionales de Telemadrid. Por ejemplo, la fiesta del Real Madrid el otro día en la Cibeles se hizo con un dispositivo propio, al que se sumó la señal que distribuyó la televisión del club. Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director provisional. Tiene la palabra para el turno de réplica la señora diputada; señora Lillo, tiene usted la palabra.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Gracias por recordarnos a todos y a todas qué es lo que viene a decir el artículo 32.7, pero creo que se le ha olvidado algún elemento, así que yo le voy a volver a repetir, sobre todo, la palabra por la que empieza, que es "impulsará la producción propia". Yo creo que usted le ha dado más importancia a la segunda parte, la de "atendiendo a los recursos materiales y humanos de que disponga". Al final, esto es qué es primero, el huevo o la gallina: si impulsamos la producción, que necesita de recursos materiales y humanos propios, y adaptamos eso para impulsar esa producción, o si justificamos que vaya disminuyendo la producción propia para ir escatimando en recursos propios, tanto materiales como humanos, en beneficio de otro tipo de producciones externas.

Además, tenemos los datos. Ha hecho una valoración positiva; sin embargo, vemos cómo los gastos, por ejemplo, en programas externos, pasaron de 16,9 millones en 2020 a más de 20,2 millones en 2021, o que los servicios exteriores que contrata Telemadrid pasaron de 22,7 millones en 2020 a 24,4 en 2021. Esto, por un lado. Por otro lado, incluso el propio contrato programa concreta este artículo de la ley de Telemadrid. El contrato programa que está vigente actualmente establece los porcentajes de producción, tanto de Telemadrid como de La Otra, producción interna, producción externa y ajena. Me gustaría que nos dijese en qué porcentaje estamos actualmente, los datos; que nos dijese los porcentajes de estos tipos de producción para saber si estamos como lo que marca el contrato programa y, sobre todo, viendo la tendencia que ha habido a modificaciones en la programación de por la tarde, volviendo a las dos películas... es decir, hay modificaciones que no van en esa dirección de aumentar la producción interna, como establece este artículo, que habla de impulsar, y como establecen los objetivos de producción del contrato programa, que para 2023 tiene previsto un porcentaje del 45 por ciento en Telemadrid. Entonces, yo le quiero preguntar por los datos actuales y, sobre las previsiones, qué medidas van a llevar a cabo para garantizar que van a cumplir con esos porcentajes de producción en 2023, que es cuando termina el contrato programa.

Porque, además, usted ha dicho: "La cobertura de eventos especiales..." Aquí permítame también... es decir, es curioso cómo vemos la diferencia de comportamientos de justo hace un año a esta parte; el año pasado se negó la cuestión de la emisión de los actos institucionales del 2 de mayo, sin ninguna razón aparente, sin que hubiese obras en la Puerta del Sol, y este año no ha habido problema para que Telemadrid, cumpliendo con una de sus funciones de hacer ese seguimiento y ofrecer los actos institucionales, como marca en su propia Carta Básica... No sabemos qué ha cambiado para que este año no haya habido problema y sí lo hubiese el año pasado. Simplemente insistir en que, por favor, nos concrete estos datos.

Y termino por donde empecé: nos preocupa esa coetilla de "atendiendo a los recursos materiales y humanos de que disponga". No queremos que al final vaya aumentando la producción externa para justificar que cada vez son necesarios menos recursos propios; entonces, convézanos de que realmente está cumpliendo con este artículo de la ley de Telemadrid y que se van a cumplir los objetivos del contrato programa, y que no se va a ver que faltan recursos materiales propios y recursos humanos para aumentar las contrataciones con productoras externas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene su turno, señor administrador provisional; tiene usted la palabra.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora presidenta. Señora Lillo, no, no es ninguna coetilla, es la literalidad de un artículo de una ley que han aprobado ustedes en esta Asamblea. Coetilla, no; es la literalidad de un artículo de una ley, pero vamos... Convencerla sé que es imposible; lo voy a intentar, pero ya me doy por rendido de antemano.

Pero, mire, tenemos la tasa de producción propia... Usted misma lo ha cifrado. No he podido, por la velocidad a la que habla, tomar exactamente la cifra, pero creo que ha dicho usted que hemos pasado de 19 coma no sé cuántos millones a 20. Imagino que será el coste normal de un año para otro, de los servicios y tal; pasar de 19 no sé cuántos a 20 no me parece que sea una cosa... pero bueno. Hacemos las mismas horas en directo que hacen otras televisiones que cuentan con mayores recursos técnicos y humanos, y nosotros, sin contar con esos medios, hacemos las mismas horas que ellos.

Mire usted, actualmente Telemadrid dispone -yo le cuento todo- de dos vehículos para la producción en exteriores, que se encuentran con un alto grado de obsolescencia tecnológica, un estado que imposibilita hacer producciones en exteriores, excepto en uno de los citados vehículos, que se denomina PEL, y que tiene una antigüedad ya de once años. Esto en tecnología es una eternidad, pero bueno. Bajo el acrónimo PEL -producción electrónica ligera-, que fue un término que se acuñó en Radio Televisión Española, se refieren al diseño de unidades móviles utilizando un vehículo de tipo ranchera o similar, donde se podían utilizar dos cámaras ligeras, a las que se añadía el equipamiento adicional necesario -mezclador de vídeo y audio, distribuidores, etcétera-, para realizar conexiones de informativos con una mayor riqueza audiovisual que la que aporta una sola cámara en directo ya que admitía mayores prestaciones.

En el caso de Radio Televisión Madrid, la PEL se diseñó inicialmente con tres cámaras. En el año 2019 se acometió una reforma y se incorporó la cuarta cámara, sin posibilidad de control por falta de espacio en el vehículo; por lo tanto, la PEL puede utilizarse para cubrir determinados eventos, dependiendo de la complejidad de su realización y, sobre todo, de la calidad con la que se requiera hacer la retransmisión. Hay algunas retransmisiones, como el fútbol, los toros o cualquiera que necesite más de tres cámaras con calidad suficiente, donde no es recomendable utilizar esta

herramienta, sino una unidad móvil con el equipamiento acorde a los requerimientos técnicos que se necesitan para este tipo de eventos.

El día 2 de mayo utilizamos esta unidad nuestra, la PEL, para hacer un programa especial y el informativo del mediodía desde la Puerta del Sol, y también se va a utilizar en la cobertura de San Isidro, en la inauguración de la Feria del Libro y en el final de la Liga de Campeones. Dado que Radio Televisión Madrid no cuenta con el equipo humano necesario para utilizar la PEL... Quiero que sepa usted que cada vez que la cogemos, tenemos que contratar gente de fuera, porque no tenemos en Telemadrid gente para llevar a cabo la utilización de esta unidad para estos eventos.

Somos conscientes del interés que tienen en su grupo por el uso de esta herramienta, la PEL, pero, aunque es muy útil, tiene muchas limitaciones. Es un control que se ajusta a algunos acontecimientos, pero que no es el ideal para transmisiones más complejas y que necesitan de más cámaras; por eso, la utilizamos en los casos en los que pensamos que es lo más adecuado. La decisión de usarla o no es una decisión estrictamente profesional y con el objetivo de dar la mayor calidad a la retransmisión que se efectúa en cada momento.

Las retransmisiones deportivas se llevan a cabo en la actualidad con el proveedor que han elegido las distintas federaciones deportivas, titulares de los derechos de explotación de las mismas, ya que ellas también las emiten. Son las federaciones las que nos facilitan la señal realizada. Telemadrid no contrata medios ni personal fuera de la plantilla habitual para ofrecer deporte de base. Para hacer una comparación, es como la señal de los plenos de aquí, de esta Asamblea, por ejemplo, o del Congreso de los Diputados: se emiten así porque ya está realizada, y, entonces, sin que intervengamos nosotros para nada, nos dedicamos a emitirla.

En el tema de los toros, esta temporada se ha decidido llevar a cabo un programa especial sobre la tauromaquia y la fiesta del toro en el que, además de informar sobre dichas materias, se emiten distintos festejos. Este formato permite dar a conocer los aspectos más significativos de este bien declarado de interés cultural en la Comunidad de Madrid, con piezas de vídeo, entrevistas a los diestros, ganaderos y demás intervinientes en los festejos, y otros contenidos que se emiten de forma previa y posterior a los mismos. En la temporada pasada, este tipo de eventos se realizaron con medios técnicos externos y con personal que hubo que contratar para acometer los mismos, ya que, como antes he comentado, en la plantilla de Radio Televisión Madrid no se dispone del personal necesario para este tipo de retransmisión.

De esta manera, no se incumple en forma alguna el artículo 32.7 de la ley, ya que el mismo hace referencia expresa a los medios técnicos y humanos de que disponga Radio Televisión Madrid y, como ya le he explicado, Radio Televisión Madrid no dispone de esos medios. Muchas gracias, señora Lillo; muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor administrador. ¿Quiere usted...? (*Pausa.*) Le queda un minuto y veinte segundos; tiene la palabra, señoría.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Espero no agotarlo, pero voy a hablar muy despacio para que me entienda bien el administrador provisional y tome nota. En primer lugar, ha habido cambios, puesto que antes se alquilaban equipos técnicos y era el personal de la casa quien lo hacía, y eso se ha modificado. En segundo lugar, no me ha contestado a las preguntas concretas relativas al cumplimiento del contrato programa y porcentajes de producción. En tercer lugar, por supuesto, las leyes se aprueban aquí. En cuarto lugar, es usted el responsable, mientras esté ahí, de llevarlo a cabo. En quinto y último lugar, esta es la comisión de control y eso es lo que hago; aquí controlamos que usted cumple con la ley. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Pasamos...

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): ¿No dispongo ni de medio segundo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda nada, muy poquito, pero venga; diez segundos.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Solamente para recordarle a su señoría que los medios que tiene ahora Radio Televisión Madrid son los mismos que había antes de llegar yo, ¿eh? Se lo digo por si... Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

PCOC-781/2022 RGEF.3294. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Almudena Negro Konrad, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: emisión que se está haciendo de deporte femenino en Radio Televisión Madrid.

Tiene usted la palabra, señoría.

El Sr. **ESCRIBANO GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta. Tal y como ha dicho la presidenta, señor administrador provisional, le pregunto sobre los planes y la emisión de deporte femenino que se está llevando a cabo desde su llegada a la corporación. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor administrador provisional.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría. Durante esta temporada deportiva, Radio Televisión Madrid ha incrementado de forma significativa las retransmisiones de deporte femenino. Concretamente ha alcanzado acuerdos con la Unión de Federaciones Deportivas

Madrileñas para la retransmisión de partidos que se disputen en competiciones masculinas y femeninas de fútbol sala, balonmano, voleibol, rugby y tenis, y con la Real Federación de Fútbol de Madrid para la promoción, información y divulgación del fútbol femenino y masculino madrileño. Todos los fines de semana se están realizando retransmisiones deportivas de balonmano, de fútbol sala, de baloncesto, de tenis, de vóley, de fútbol o de rugby femenino. Desde el mes de octubre hasta ahora se han celebrado ochenta retransmisiones deportivas, de las que más del 50 por ciento han sido sobre distintas competiciones de deporte femenino.

Adicionalmente, los servicios informativos de Radio Televisión Madrid están emitiendo una media de seis reportajes semanales sobre deportistas de la región, de los que tres tienen como protagonistas a mujeres madrileñas y a deportistas con alguna discapacidad, cuya historia deportiva y de superación es tan extraordinaria que merece ser contada. En muchos casos, esas mismas noticias se emiten posteriormente en los informativos de otros medios, que se hacen eco de la información emitida por Telemadrid.

Todas las retransmisiones deportivas se emiten en directo en La Otra los sábados de 12:00 a 14:00 horas y los domingos en el mismo horario. Las retransmisiones en diferido suelen efectuarse los domingos de 10:00 a 12:00 horas. Los últimos cuatro fines de semana hemos emitido fútbol, fútbol sala, fútbol americano, baloncesto en silla de ruedas y tenis. Los dos próximos fines de semana se emitirán vóley-playa y balonmano femenino.

De esta manera, Radio Televisión Madrid da cumplimiento a lo previsto en la estipulación 4.2.3 del contrato programa, en la que se establece expresamente que Radio Televisión Madrid otorgará especial relevancia a la divulgación del deporte autonómico y local, con atención al deporte base y a la participación de la mujer, colaborando con las federaciones de la comunidad en la medida de sus posibilidades. Es importante tener en cuenta que dichas retransmisiones, además de la visibilidad que otorgan al deporte, a los deportistas, a las competiciones, a las federaciones y a los clubes, permiten incrementar sus ingresos de publicidad para ejecutar sus presupuestos, muy dañados, como sabe su señoría, por la pandemia.

Mire, un dato importante que le voy a dar: la audiencia de la información deportiva en general ha aumentado hasta el 38 por ciento. En el mes de septiembre de 2021, la audiencia fue del 4,7; en abril de este año, ya estamos en el 6,5. Esa importante mejoría ha hecho que el Ayuntamiento de Alalpardo, junto a otras figuras destacadas de todos los ámbitos como, por ejemplo, el alcalde de Madrid -don José Luis Martínez-Almeida-, el periodista Carlos Herrera, el presidente del Atlético de Madrid -Enrique Cerezo- o Fernando Hierro, hayan concedido el premio Vicente del Bosque al equipo de deportes de Radio Televisión Madrid, que reconoce la apuesta por el deporte base e incluso tanto masculino como femenino.

Asimismo, quiero informar a esta comisión que la Asociación Profesional de Radio y Televisión ha concedido recientemente sus premios Antena de Plata 2022, habiendo otorgado la

categoría de Antena de Televisión a la redacción de deportes de Radio Televisión Madrid, que dirige el periodista Javier Callejo. Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor administrador provisional. Tiene la palabra el señor diputado; tiene usted la palabra, señor Escribano.

El Sr. **ESCRIBANO GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta. Gracias por su respuesta, señor Sánchez. Hoy acabamos de empezar la comisión, pero vamos a escuchar seguramente a los grupos de la izquierda hablar de que el PP toma Telemadrid, de "teleayuso", de todas estas etiquetas que les gusta a ellos poner, porque es más difícil bajar a la realidad del asunto y ver de verdad lo que se está consiguiendo.

Desde el primer momento decíamos que en esta etapa de Telemadrid -no lo hemos ocultado- había que cambiar e introducir nuevos contenidos, y uno de ellos es el deporte base, que también afecta a lo que aquí estamos hablando, y, por supuesto, la apuesta por el deporte femenino, que sí, lo tenían olvidado. Es cierto que hay quien defiende la igualdad desde la posición de la pancarta -también lo decimos aquí muchas veces-, pero se puede hacer de otras muchas formas, aunque la izquierda no lo entienda y no lo practique. Igual que, en lo referente a la cultura -también lo vamos a decir siempre-, tuvo que llegar la nueva dirección para tener un responsable de cultura -que no, no tenía Telemadrid-, algo que parece increíble.

Desde aquí, como usted ha dicho, quiero aprovechar para dar la enhorabuena, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a toda la cadena y, en especial, al equipo de Deportes, que desde su llegada ha mejorado la audiencia de esta sección casi un 40 por ciento. Y fíjese usted qué cosas: son unos datos que les han llevado a recibir por su trabajo incluso, como usted ha dicho, el premio Antena de Plata 2022 en la categoría de televisión, de alguien tan poco sospechoso como la Asociación de Profesionales de Radio y Televisión de Madrid, junto a otros profesionales no solo de Madrid sino de toda España, que también han sido reconocidos. Esto se ha conseguido porque no se ha querido competir -como también hemos dicho muchas veces en esta comisión- con las grandes cadenas, sino que se ha querido apostar de forma cercana por el deporte base, por el deporte inclusivo y, sí, por el deporte femenino también.

Desde el primer día dijimos que Telemadrid debería ser una de las herramientas indispensables para ayudar a la vertebración de nuestra región, y creo que lo estamos cumpliendo; lo están cumpliendo ustedes, los profesionales de la radio y televisión madrileña. Apostar por el deporte de los más pequeños en instalaciones que normalmente quedan fuera del foco mediático es vertebrar; apostar por el turismo rural, como se hace por otro tipo de programas que dan a conocer nuestros pueblos, es vertebrar, y apostar, sí, por la tauromaquia y por las fiestas de nuestros pueblos y ciudades, es vertebrar, porque son momentos en los que se llenan de vida sitios que estamos cansados de decir que la pierden.

Si queremos y tenemos una televisión pública es para algo, y es verdad que aquí, más allá de las críticas y, muchas veces, de las críticas pasadas de vueltas, no vemos nada más. No hay un

modelo alternativo, y, si lo hay, es de una televisión a nivel nacional que ya sabemos todos a lo que se dedica, como, por ejemplo, a entrevistar a dudosos personajes que ahora se dedican a la política española -me refiero a Otegi- y a cosas que la han llevado, junto a otros espectáculos, a hundirse hasta los niveles más bajos de la historia en audiencia. Fíjese que hasta el Consejo de Informativos, los tres consejos de informativos de Radio Televisión Española, han dicho hace muy poco que la corporación es inestable, está desorientada y no tiene un proyecto claro; todo esto, nada más fichar -gracias por darnos la razón a quienes creíamos que había que abrir una nueva etapa en Telemadrid- al anterior director general de Telemadrid. Y nos han dado la razón -le digo- porque nosotros no queremos este modelo para Radio Televisión Madrid. Nosotros cuidamos las instituciones, y ustedes, desgraciadamente, las destrozan, y la última -tenemos el ejemplo esta mañana- con el CNI. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor administrador provisional.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor diputado. Mire usted, yo la verdad es que pongo bastante esmero en estas cuestiones porque son patrimonio cultural nuestro. En el caso que usted ha mencionado de los toros, efectivamente, los toros es mucha cultura. Los toros son Goya, los toros son Velázquez, Picasso...; los toros son Rafael Alberti; los toros son García Lorca; los toros son José Ortega y Gasset, que dijo que no se entendería la historia de España sin la historia del toreo, y, por lo tanto, a esto hay que dedicarle su tiempo.

Y lo mismo ocurre con los deportes minoritarios, que, sin este tipo de ayuda, tanto económica como de medios... En Europa, la mayoría es el fútbol, que no necesita ningún tipo de ayuda, como en los Estados Unidos pueden ser el boxeo o el baloncesto; pero todo lo demás, si no tuviera las ayudas públicas que se le prestan, son deportes que nunca destacarían, porque son deportes muy minoritarios. Estoy pensando en el lanzamiento de jabalina, el lanzamiento de peso, el tiro con arco...; bueno, todo ese tipo de deportes olímpicos. Sin una ayuda... Me acuerdo yo, cuando estaba en otras responsabilidades, de que lo pusimos en marcha con lo que se llamaba ADO -Asociación del Deporte Olímpico-, donde se conseguía bastante dinero, y, a cambio, Televisión Española, a esos anunciantes, les daba gratis el dinero que ellos aportaban al proyecto ADO para el fomento del deporte olímpico. Gracias a eso, ahí están los resultados en su día de Barcelona y, después, las medallas de oro que se han ido ganando. Sin ese esfuerzo, sin esa ayuda y sin esa colaboración, ese tipo de deportes, naturalmente, no podrían sobrevivir como sobrevive el fútbol, que solamente con los derechos de emisión o con lo que se paga por las entradas -son deportes de mucha masa- sobrevive, y sobrevive muy bien; pero los demás deportes, si no tienen las ayudas de los medios de comunicación, es muy difícil que sobrevivan. Y, en ese sentido, estamos colaborando y hacemos lo que podemos. Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor administrador. Para la tercera pregunta -la última al señor administrador provisional- presenta la iniciativa la señora Cristina González, del Grupo Socialista.

PCOC-1418/2022 RGE.9269. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: programación de Radio Televisión Madrid prevista para el presente año 2022.

Tiene la palabra, señora diputada.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Si no tengo mal la pregunta, es verdad que, como yo la había traído ya a esta Cámara precisamente al señor administrador provisional, mi pregunta es al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid; con lo cual, esperaba que contestase la presidenta, teniendo en cuenta que esta pregunta se la hicimos en el mes de marzo al administrador provisional y lo único que hizo fue leer la parrilla. Entonces, en caso de que conteste usted, a ver si hay más suerte esta vez.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Lamentablemente, no, señoría. Esta pregunta no se me ha formulado a mí y, por lo tanto, yo no la tenía preparada, como sí tuve aquella a la que usted se refiere y de la que informé en profundidad y bastante bien. Gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: A usted, señor administrador provisional. En este punto no figura lo relativo a la presidencia sino simplemente al consejo -ha habido un error de transcripción-; con lo cual, le corresponderían a la presidenta del Consejo todas las siguientes, y, por tanto, usted habría ya finalizado. Muchísimas gracias, señor director. *(Pausa.)* Señorías, en este punto debería entrar la señora presidenta del Consejo de Administración; así que le agradeceríamos que tomara posesión de su asiento para iniciar el turno de preguntas. *(Pausa.)* Buenas tardes, señora presidenta. Iniciamos el turno de la pregunta que le corresponde a la señora Cristina González, del Partido Socialista, relativa al Consejo de Administración, respecto a la programación de Radio Televisión Madrid prevista para el ejercicio 2022; tiene la palabra la señora diputada.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Pues simplemente leer lo que aparece en la pregunta. Dar la bienvenida a la presidenta del Consejo de Administración y ver si, como presidenta del Consejo de Administración, nos puede dar información ya que, en su momento, este mismo grupo le hizo la pregunta al administrador y no nos contestó, solamente nos leyó la parrilla; con lo cual, entendemos que igual usted tiene más información o, al menos, nos puede dar otro tipo de información. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, quería pedir disculpas por el retraso. Hoy es mi cumpleaños, mis hijos me han hecho una sorpresa que no me esperaba...

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues felicidades y bienvenida.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): ..., y he salido un poco tarde. En relación con lo que me han preguntado, respecto a la programación, si bien no es mi competencia directa -es decir, yo creo que, en este caso, el administrador provisional es la persona que debería responder-, es cierto que hasta ahora, desde el punto de vista de la Administración -y hemos tenido varios consejos en ese sentido-, ha costado, de alguna forma, que se nos trasladase no solo la programación desde el punto de vista de parrilla sino la programación y los proyectos a futuro, la estrategia -vamos a decirlo así- de programación en los próximos meses de forma concreta -yo creo que ha sido un poco el rodaje del director de programación en este caso-, pero sí que es cierto que ayer, que mantuvimos uno de los Consejos de Administración, se nos presentaron finalmente esos proyectos a futuro, respecto a los cuales tengo que decir que hay bastante satisfacción con la propuesta, entre otras cosas porque se recuperan algunos -yo creo- de los programas que para nosotros representan realmente el servicio público de Telemadrid y la calidad de Telemadrid, entre otros La Otra Agenda o Desmontando Madrid, que yo creo que son programas que, efectivamente, se han convertido en bandera de esta televisión; por tanto, en ese sentido, estamos bastante satisfechos con la propuesta que se nos hizo ayer de los programas a seguir.

Sobre todo, independientemente de que muchos son prime time y otros son de fin de semana, es cierto que todavía no se nos ha trasladado de forma específica en qué parrilla y cómo se iban a situar; pero, bueno, eso es normal porque también tiene que haber cierta flexibilidad, en función también de lo que hacen las otras televisiones, para poder ir adaptándonos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. ¿Ha finalizado, señora presidenta?

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora diputada.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Aprovechar, en primer lugar, para felicitarla por su cumpleaños; hay bastantes tauros en esta Cámara, empezando por mí misma.

Por un lado, agradecerle la información. Yo espero que nos pueda dar una información un poco más exhaustiva, porque es verdad que se ha referido únicamente -entiendo- a radiotelevisión pero no estamos hablando ni de La Otra ni de Onda Madrid, y es verdad que, al final, Radio Televisión Madrid lo integra todo de alguna manera.

Como digo, ya sabemos que no es algo que sea directamente de su competencia, y precisamente, para contestar esta pregunta, en el mes de marzo se lo solicitamos al administrador provisional, pero, puesto que la respuesta que nos dio básicamente era la misma que leer lo que aparecía -es decir, nada-, y puesto que una de las funciones -y así va en la siguiente pregunta que también le haré- tenía que ver un poco con esa línea que sí que tiene que ver con una de las funciones del Consejo de Administración, nos pareció fundamental que nos lo pudiera plantear usted aquí como presidenta.

¿Por qué preguntar por la programación? Porque entendíamos que en esta situación, en la que lo que nos hemos ido encontrando es que han ido bajando las audiencias, si realmente les preocupa Telemadrid -más allá de la propaganda que quieren estar haciendo a alguna parte de manera partidista- y quieren remontar realmente los datos, se tienen que plantear una serie de objetivos y, precisamente en base a esa serie de objetivos, poder hacer esa Radio Televisión Madrid. Precisamente por eso queríamos saber si ustedes, desde el punto de vista del Consejo de Administración, tenían vista alguna apuesta de esta programación de cara a recuperar la audiencia que se ha perdido, y no directamente a ir día tras día bajando todavía más en picado, y, sobre todo, que Radio Televisión Madrid pudiera perder esa sensación de cercanía respecto a la población de la Comunidad de Madrid.

Como digo, era precisamente para conocer la nueva línea de programación y saber también si nos podía decir por qué realmente había tantísimos programas del corazón, relacionados con las celebrities -que parece que era lo que ahora se estaba planteando-, teniendo en cuenta, además, los precios tan sumamente desorbitados que están valiendo estos programas y la poca incidencia en la audiencia que tienen.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra -le quedan aún tres minutos- la señora presidenta del Consejo; tiene usted la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Muchísimas gracias, presidenta. En primer lugar, sí que es cierto que hemos solicitado también tanto la programación de La Otra como de Onda Madrid, que es algo que queda todavía pendiente. Y vuelvo a decir que yo creo que ha habido también una etapa de rodaje -vamos a decirlo así-, sobre todo para que hubiese una estrategia de programación que hasta ahora no habíamos visto y que hemos ido reclamando en cada una de las reuniones del consejo. Sí que es cierto que ayer, por lo menos, la programación nos pareció bastante acertada, y así se lo comunicamos al director de programación durante el consejo.

En relación con el porcentaje de entretenimiento -más bien de corazón-, sí que es cierto que ha habido -y ha sido un sentir general dentro del consejo- una sensación de que ha habido un trimestre en el cual se han podido cometer ciertos errores desde el punto de vista de programación y hemos visto la incidencia en las audiencias, pero en estos momentos se está recuperando y yo creo que la propuesta a futuro posiblemente continúe esta tendencia. Es cierto que ha habido varios

eventos en el último mes que han podido también aumentar esas audiencias, con lo cual tendremos que ver si esa tendencia es estable; pero ahora mismo lo que vemos es que hay una recuperación de la audiencia.

Vuelvo a decir, como ya dije en la última comisión de control, que, respecto a la parte de seguimiento y evaluación del contrato programa, existen unos porcentajes por género de los diferentes contenidos establecidos en ese contrato programa, y eso es algo que hemos solicitado para los próximos consejos porque, evidentemente, es una de las cosas que se suponía que teníamos que haber hablado en ellos; pero el hecho de preparar todo el plan de programación ha hecho que tengamos que aplazar la parte de la ejecución del contrato programa en cuanto a esos porcentajes, y ahí podremos evaluar cómo se estaban haciendo las cosas, cómo se piensan hacer en el futuro, y dónde nos encontramos en esos porcentajes sabiendo que la evaluación es anual, pero sí que tenemos que estar midiendo y evaluando continuamente esa tendencia, así que en el próximo consejo es uno de los puntos del orden del día que vendrá, así como la programación tanto de Onda Madrid como de La Otra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora presidenta. Señora diputada, le queda aún tiempo; tiene usted la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: La verdad es que me da bastante miedo que se quieran hacer experimentos con Radio Televisión Madrid; creo que bastantes experimentos ha tenido ya desde el año 2013, que los terminan sufriendo no solamente los trabajadores, que los sufren de manera directa, sino también toda la ciudadanía madrileña.

Y, si hablamos de cosas concretas, además de ver cómo seguimos haciendo experimentos con Telemadrid, nos encontramos con distintos estrenos con resultados y costes en los que Gente maravillosa, presentado, entre otros, por Toñi Moreno, en la noche de los sábados, tuvo un coste en febrero de 120.000 euros y una audiencia media del 2,3 por ciento; La música de mi vida, un programa dedicado a indagar en la vida privada de conocidos cantantes, en sus cuatro entregas, ha tenido un 3,4 por ciento de cuota y su coste ha sido de 144.000 euros; El programa de Bertín, que antes estaba emitido por Canal Sur, nos cuesta a los madrileños casi 20.000 euros por programa, siendo una redifusión de un contenido de hace meses; Hasta la cocina, de El Cordobés, la audiencia cercana al 2 por ciento y 300.000 euros... Con lo cual, seguramente ni Radio Televisión Madrid está para hacer experimentos y seguir gastándonos el dinero de los madrileños, ni realmente los ciudadanos madrileños se merezcan que se esté haciendo esto con una cadena pública que debería estar al servicio de la ciudadanía y no al servicio de una presidenta regional. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Simplemente decir que yo creo -y esto es una opinión personal- que acertar con la programación y con las audiencias siempre es difícil, que algunas veces se cometen errores, y que hay veces que hay que probar ciertos contenidos. Es cierto que, con respecto a la

propuesta actual, apreciamos más lo que se nos presentó ayer a futuro, y, como habéis podido ver en la tarde, ahora se están poniendo dos películas. Sigue la ventana abierta de Madrid Directo, que el otro día, de hecho, hizo un seguimiento..., tuvieron la flexibilidad de adaptarse con la explosión en la ciudad de Madrid; por ejemplo, ahí se está recuperando parte de la audiencia que yo creo que se había perdido. Yo creo que han entendido que lo que se estaba haciendo necesita pequeñas correcciones, y con los programas que se nos pusieron ayer encima de la mesa...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora presidenta, debería usted ir finalizando; se le ha pasado el tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): ... posiblemente vayan en el buen rumbo. Vuelvo a decir: hay ciertos formatos, como Desmontando Madrid, etcétera, que, independientemente de la audiencia, son programas de altísima calidad y que creo que son productos que debemos continuar teniendo; o, por ejemplo, La Otra Agenda, que tampoco es que tenga unas audiencias muy elevadas pero sabemos que es un programa también de alta calidad y con una gran función de servicio público.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora presidenta. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-1421/2022 RGE.9272. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de RTVM, con el siguiente objeto: línea editorial de Radio Televisión Madrid para el presente año 2022.

Tiene la palabra la señora diputada.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Simplemente, en la línea de seguir con la pregunta anterior, plantearle cuál es la línea editorial que está marcada para los próximos meses.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora presidenta del consejo para su respuesta.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Aquí sí que de nuevo, igual que hemos insistido muchísimo en el tema de la programación hasta que se nos ha presentado una propuesta que nos pareciese satisfactoria tanto en la forma como en el contenido, estamos a la espera. Aún no hemos tenido ningún encuentro con el director de informativos, que es una de las cosas que llevamos reclamando ya en varios consejos de administración y que esperamos poder realizar en las próximas reuniones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora presidenta. Tiene la palabra la señora diputada.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Como digo, la pregunta iba un poco en consonancia con la pregunta anterior. Es verdad que, indistintamente de que puedan conocer o no al director de informativos, la línea editorial de Radio Televisión Madrid tiene algo más amplio, no solamente el tema de los informativos, aun siendo esto, evidentemente, bastante importante, por no decir prácticamente primordial; pero, puesto que el tema de la línea editorial es algo que tiene que ver con el Consejo de Administración y puesto que parece que hay quien no lo ve de esa manera, por parte del Grupo Socialista no entendemos que la fórmula sea el cambio del Consejo de Administración para cambiar la línea editorial aún más, es decir, rechazamos esta última imposición que han hecho el Consejo de Gobierno y sus socios de ultraderecha. Y, aunque parece indicar que esto es nuevamente una estocada a Telemadrid, que se hará en muy breve plazo, sí que nos parece importante saber realmente, como digo, cuál es la línea editorial que se estaba planteando en este tiempo por parte del Consejo de Administración, que entendemos que debería ir en consonancia con la Carta Básica y también con las funciones de dicho consejo.

Ha comentado usted aquí en otras ocasiones que estaban empezando a trabajar precisamente en parte de las funciones que les corresponden, y precisamente por ello queríamos saber cuáles eran esos criterios de programación, aparte de que nos pudiera especificar, como nos ha dicho en la pregunta anterior, la línea editorial prevista, que entendemos que era, como digo, una de las funciones fundamentales que tienen ustedes dentro del consejo.

Tal y como figura también en la Carta Básica, el Consejo de Redacción plantea unas directrices al Consejo de Administración y estas tienen que ser o deben ser tenidas en cuenta de cara a la dirección editorial; nos gustaría saber si han tenido ya por parte del Consejo de Redacción algún tipo de directriz para poder plantear estas líneas básicas, como digo, de cara a la dirección editorial.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González. Tiene la palabra para su respuesta la señora presidenta del consejo.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Con respecto a la línea editorial, es cierto que por ahora solo hemos visto una parte, que se refiere a la programación. Es cierto que en cada una de las reuniones he reclamado una mayor proporción de algunos de los principios inspiradores de la Carta Básica que tenían que ser respetados, como mayor visibilidad de las minorías, etcétera.

Hay que tener en cuenta que este Consejo de Administración es, sobre todo, plural; es decir, yo creo que es importante que sepamos que no existe una sola opinión sino que cada uno, en este caso, traslada su opinión desde su independencia como miembro del consejo y que, en la evaluación de esa línea editorial, estamos a la espera de tener un mapa más completo y, sobre todo, tener alguna directriz, en este caso, no del Consejo de Redacción -que no está constituido- sino del Consejo Asesor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora presidenta. Tiene la palabra la señora diputada.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: A nosotros, el hecho de que el consejo sea plural no nos preocupa para nada; precisamente entendemos que desde la pluralidad sería posible ponerse de acuerdo. No somos nosotros los que hemos planteado ese cambio del Consejo de Administración y sí quien parece que le molesta esa pluralidad.

Ha comentado precisamente que no se ha constituido el Consejo de Redacción, y no sabemos si usted tiene más información sobre si se va a constituir o directamente es algo sobre lo que les han dado algún tipo de información por parte de los directivos de Radio Televisión Madrid, porque, como digo, la línea editorial como tal es una función precisamente del Consejo de Administración y no debería venir impuesta por parte de nadie. Le recuerdo que uno de los planteamientos de la Carta Básica tiene que ver precisamente con que serán independientes y que no tendrán una línea exterior. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Simplemente -vuelvo a decirlo- es bastante difícil evaluar una línea editorial desde la pluralidad, y cada uno lo vemos de una forma; otra cosa es que veamos que exista, efectivamente, una dirección muy marcada, pero por ahora no ha sido así.

Respecto al tema del Consejo de Redacción, hay veces que se ha instado y este tema se ha tratado, pero no se ha constituido, y, debido también a la situación de provisionalidad -y aquí lo he dicho en varias ocasiones-, es algo que yo creo que, dadas las circunstancias de que se van a producir cambios, no se va a producir antes de que haya un nuevo mandato.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora presidenta. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-1503/2022 RGE.10150. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, a la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que hace del mecanismo para designar al Director General de Radio Televisión Madrid recogido en el artículo 21 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.

Tiene la palabra su señoría.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes. Felicidades y bienvenida, señora Ferrero, a esta comisión. Como se ha planteado, nos gustaría que nos hiciese la valoración sobre el mecanismo que está recogido en la ley de Telemadrid para designar al director general, ese artículo 21 que, además, ha sido fruto de modificación en estas últimas semanas, entendiendo que, además, es una modificación profunda, sobre todo el punto 1, que antes se elegía

por una mayoría cualificada, por dos tercios, a propuesta del Consejo de Administración, y ahora, para ser elegido, será necesaria únicamente una mayoría simple, y, sobre todo, porque además esta es la segunda modificación profunda que entendemos desde nuestro grupo que se ha hecho en menos de un año. Bien es cierto que, cuando se hizo la anterior modificación, el propio Consejo de Administración ya advirtió, entendiendo las competencias que tenemos aquí para hacer esas leyes, sobre algunos riesgos o temores que se habían advertido desde el Consejo de Administración que esas modificaciones podían suponer; nos gustaría saber si han hecho alguna valoración al respecto en lo que tiene que ver con la propia designación del director general, que es uno de los elementos que se ha modificado en la última proposición. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra para su respuesta la señora presidenta del consejo.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Es evidente que en ese mecanismo hay dos partes: la que nos toca al consejo básicamente es la designación del candidato a través de esa convocatoria y el establecimiento de las bases para la misma; a partir de ahí, ya es algo que compete a esta Cámara.

Yo hubiese preferido, evidentemente, que hubiese el consenso de dos tercios; creo que, sobre todo para un ente público, es esencial que haya el mayor consenso posible y que se puedan establecer vías de diálogo entre todos. Pero sí es cierto que también podía haber cierto bloqueo o, en todo caso, como ya hemos visto en otras ocasiones, que no se llegase a un acuerdo en ese sentido y seguir con la situación de provisionalidad. De todas formas -vuelvo a decirlo-, es algo que no me compete, pero nos hubiese encantado que hubiese habido mayor consenso y que se hubiesen alcanzado esos dos tercios sin tener que hacer esa segunda vuelta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora presidenta. Tiene la palabra para el turno de réplica la diputada señora Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias por poner en valor la necesidad del consenso porque es algo que a nuestro grupo le preocupa y porque, además, la razón que justificó el propio texto de la ley, en palabras de la propia actualmente presidenta Ayuso -ya lo dijimos en sesión parlamentaria, pero lo repetimos aquí-, hablaba de que precisamente esa necesidad de acuerdos mayoritarios iba a evitar que, al final, Radio Televisión Madrid estuviese al servicio de uno u otro partido, fuese el que fuese, o del gobierno de turno. No sabemos qué ha cambiado en este tiempo para entender que, en lugar de las propias razones que justificaban la aprobación del texto, ahora se apele a supuestos bloqueos, y, evidentemente, no sabemos en qué punto se han dado bloqueos. Ahora pasaré al único bloqueo que se ha conocido, que ha sido en esta sede parlamentaria, y no ha sido por parte de este grupo ni ninguno de los grupos progresistas, todos los de la oposición, para bloquear la designación del administrador provisional.

Pero, además, me gustaría tener la valoración..., porque da la sensación, desde fuera, de que lo que hace esta modificación de la ley es tirar por tierra el trabajo del Consejo de Administración.

Yo no sé si quizá ahora el Consejo de Administración, con otras modificaciones, ha pasado ya a ser del bando de los malos y está en el punto de mira, por mucho que ustedes hayan hecho su trabajo, porque yo recuerdo que, cuando estuvo usted aquí, cuando le preguntamos sobre la designación del candidato, dijo: "Nosotros hemos hecho los deberes; ahora les toca a ustedes", y fueron capaces de encontrar un consenso, que yo entiendo que no fue fácil, porque al final, cuando se elige a alguien, no es que sea a gusto de unos pocos o de otros sino que salió aprobado por cinco votos a favor y dos abstenciones, y con lo que nos encontramos en la parte de hacer los deberes en esta comisión de control fue con un bloqueo; yo me pregunto, así desde fuera, si no considera que eso es deslegitimar el trabajo de un Consejo de Administración, porque yo entiendo que, ciertamente, si ustedes fueron elegidos en una sede parlamentaria también después de un consenso, hacen ese trabajo de búsqueda de consenso, ¿cómo puede ser que llegemos aquí y nos encontremos un bloqueo por parte del partido de gobierno y el socio de gobierno? Yo creo que eso deja en mal lugar al propio Consejo de Administración y creo que, además, no es casual que ese bloqueo se haya dado en la comisión justamente antes de que luego fuese modificada la ley; por tanto, aludir a un bloqueo para justificar cambiar la ley me parece torticero, porque, al final, quien ha hecho la modificación es quien se opuso al consenso que trajo el Consejo de Administración y quien se opuso al consenso y justifica para evitar los bloqueos lo que está diciendo es que, hasta que no sea el de su antojo, no va a salir adelante, y para ello necesitará modificarlo y llevarlo a mayoría simple, pero iese no es buscar el consenso ni es evitar el torpedeo!, es intentar que se vuelva a manejar Radio Televisión Madrid. Por eso, me gustaría saber qué efectos pueden tener a futuro en la propia gobernanza de la radiotelevisión pública madrileña este tipo de modificaciones, de volver a aspectos tan importantes como unas mayorías simples, sobre todo cuando este tipo de acuerdos se sacan adelante con aquellos que no tienen ningún tipo de complejos -yo agradezco que lo vayan diciendo de frente- y quieren cerrar la radiotelevisión pública madrileña, y simplemente saber si esto no pone en riesgo tareas futuras, porque al final va a hacer un año desde que se hizo la modificación, va a hacer un año que se nos solicitó aquí que, por favor, nos pusiésemos a trabajar... Cuando se están planteando cosas tan importantes y se ponen a modificar cosas de este estilo, es imposible que la radiotelevisión pública madrileña pueda seguir avanzando en sus objetivos, porque, al final, estamos enredados hasta que alguien consiga poner a alguien de su gusto para dirigir esta radiotelevisión pública madrileña. Nosotras no estamos de acuerdo, nos parece un desatino, y, además, lamentamos profundamente que el trabajo llevado a cabo por parte del Consejo de Administración no haya podido llegar a buen puerto. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Para dar respuesta tiene la palabra la señora presidenta del consejo.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Simplemente decir que sí; que, después del trabajo, es evidente que para nosotros ha sido una pena porque, como bien decía la diputada, hay problemas...; o sea, llegar a un consenso no es fácil, pero también es cierto que había solo cuatro candidatos. Nos hubiera gustado más que hubiese más candidatos, y posiblemente pudiésemos haber llegado a un consenso sobre alguno más acertado o, en todo caso, que nos gustase más. Digamos que, en este caso, es

cierto que llegamos a un consenso, pero nos hubiera gustado tener más candidaturas encima de la mesa, sinceramente.

Nuestra función es, fuera de cualquier presión política, buscar la profesionalidad, la calidad y la experiencia del candidato, iy ojalá aquí se hubiese buscado lo mismo!; es decir, el problema no creo que esté en el Consejo de Administración, y, en todo caso, nosotros hemos cumplido -como bien he dicho en otras ocasiones- lo que se nos encomendaba. Otra cosa es que lamentemos que, una vez que se llegue a un consenso, aquí no se sea capaz de juzgar a las personas con los mismos criterios y que, efectivamente, existan otro tipo de criterios en juego que van más allá de la propia profesionalidad y experiencia de la persona y del candidato propuesto.

Vuelvo a decir que ojalá hubiese habido más candidatos, que seguramente en alguno de los momentos los hubiésemos encontrado, pero, bueno, tampoco íbamos a estar una y otra vez iniciando dicho procedimiento si no existía ninguna voluntad de consenso en esta Cámara.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Ha finalizado, señora presidenta?

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-1605/2022 RGEP.11410. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Almudena Negro Konrad, diputada del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, sobre motivos de la convocatoria de Consejos de Administración Extraordinarios los próximos meses de mayo y junio.

Tiene la palabra, señoría.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora Ferrero, por estar aquí; feliz cumpleaños. Quería preguntarle cuáles son los motivos para la convocatoria de consejos extraordinarios para los meses de mayo y junio, que además fueron convocados, según aparece en el Portal de Transparencia de Radio Televisión Madrid, el 12 de marzo de este año. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra la señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Dichos consejos no fueron convocados; lo que pasó es que fijamos el calendario de posibles fechas porque, como no tenemos dedicación exclusiva y todos tenemos nuestra

agenda, es muy difícil que, si no tenemos los espacios ya reservados, podamos acceder de repente a un consejo extraordinario.

Además, se produce la circunstancia de que el administrador provisional ha estado ausente en dos de los consejos ordinarios, entre otras cosas por cuestiones personales; entonces, ha habido muchos de los temas o desarrollos -por ejemplo, todo el plan de programación, que, en ese caso, el director de programación no tenía constancia de que tenía que ser aprobado y lo tenía que presentar en un cierto mandato-..., ha habido muchas cosas que hemos tenido que hacer y se nos ha tenido que representar hasta lograr esos formatos; así que, en principio -vuelvo a decir-, han quedado muchas cosas pendientes y estamos intentando encajarlas, sobre todo porque los consejos de cinco horas ya los hemos vivido y la conciliación familiar es importante. Gracias.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias. Lo que pasa es que...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora presidenta. Tiene la palabra, señora diputada.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señora presidenta del Consejo de Administración. Lo que pasa es que conciliar tenemos que hacerlo todos, y, por ejemplo, los jueves aquí tenemos plenos de doce horas; es lo que tiene aceptar determinados cargos!

Pero, fíjese, usted ha justificado -y creo que lo ha hecho muy bien-, por ejemplo, el consejo extraordinario que se celebró el 25 de marzo, si, efectivamente, quedan cosas por resolver; lo que no se entiende es que se metan ya en calendario, se calendaricen, y aparezcan en el Portal de Transparencia consejos extraordinarios para el 23 de mayo y el 27 de junio, y le voy a explicar por qué: porque el artículo 20 de la Ley 8/2015 dice: "El Consejo de Administración se reunirá en sesión ordinaria una vez al mes y, en sesión extraordinaria, cuando lo determine el presidente o lo solicite una tercera parte de sus miembros." En ese sentido, teniendo en cuenta que los consejos extraordinarios son para tratar consejos extraordinarios, y, ciertamente, hay que ser muy clarividente para saber que en junio va a ser necesario uno, y, además, teniendo en cuenta que ustedes cobran por consejo, yo quería hacerle una serie de preguntas: primero, ¿quién ha convocado esos consejos extraordinarios?, ¿quién los va a convocar? Porque es la presidenta o un tercio de los miembros. ¿Cuál es el orden del día? Porque, cuando aparece en el Portal de Transparencia, aquí debería haber un orden del día, según establecen los estatutos de Radio Televisión Madrid. Y, luego, por supuesto, ¿cuáles son esos temas tan extraordinarios que ustedes prevén que no van a poder tratar en los consejos ordinarios para tener que convocar obligatoriamente en los mismos meses en que han convocado los extraordinarios? Porque, claro, aquí estamos hablando de dinero público y queremos que haya transparencia en esta cuestión. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita. Tiene la palabra la señora presidenta del consejo.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Sí, yo también trabajo más de doce horas, pero no solo en un sitio, y me imagino que muchos de los miembros del consejo también.

Entre otras cosas -vuelvo a decir-, en marzo existe un extraordinario que es sí o sí, que es el de la formulación de las cuentas; luego, se han dado circunstancias extraordinarias del administrador provisional, que, efectivamente, no había podido venir por cuestiones personales, entre otras dos funerales, y ha sido por consenso de todos los consejeros que hubiese ya fijación de fechas porque veíamos que los contenidos iban retrasados. Tenemos todavía la formulación de cuentas de Multipark, tenemos todavía...; es decir, está todo retrasado. En el Portal de Transparencia usted va a poder ver los órdenes del día, que están recién publicados hasta el 8 del 4, menos el anterior, y, a partir de ahí, va usted a ver que, efectivamente, tenemos contenido de sobra, es decir, ¡muchísimo!, entre otras cosas porque se han tenido que reformular muchas cosas que tenemos que aprobar y tenemos que cumplir con nuestras obligaciones; de hecho, se ha publicado ese calendario cuando el 23 de mayo ya no hay consejo, es decir, se ha tenido que modificar porque no podíamos entre todos cuadrar agendas. Entonces, ese es uno de los grandes problemas y, por tanto, tenemos que tener planificación, y se planifican todos los temas, y se han trasladado al administrador provisional y se han trasladado a todos los miembros del consejo.

Siempre convoco yo, y se convoca siempre y cuando hay consenso por todos los miembros del consejo, y en este caso lo ha habido; de hecho, sobre ese calendario se hizo una primera proposición y luego se aprobó en otro consejo por unanimidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señorita, si usted la quiere utilizar; tiene usted turno, señora Negro.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Me quedan treinta segundos...

La Sra. **PRESIDENTA**: No, le queda un poquito más; le queda prácticamente un minuto.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Pues nada, simplemente agradecerle las explicaciones y decirle que no puedo más que mostrar mi sorpresa por lo que usted me ha contado aquí: que ya saben que van a necesitar un consejo extraordinario que van a cobrar en el mes de junio. Y es que sorprende porque, cuando veo el consejo extraordinario, lo que, efectivamente, está publicado, los acuerdos, en el Portal de Transparencia, veo que en abril lo que adoptaron son acuerdos de los que suelen adoptar habitualmente los consejos extraordinarios, como fue el caso del consejo del 16 de febrero, donde también adoptaron autorizaciones y notificaciones de gastos, y los consejos extraordinarios están para hacer frente a cuestiones que no se tratan en consejo ordinario. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Reitero que muchos de los temas -y corrían cierta urgencia- no podían

dejarse y se habían tenido que aplazar por otro tipo de circunstancias dentro de los propios consejos. De todas formas, reitero que la normativa establece que somos el Consejo de Administración y la presidenta los que decidimos cuándo y cómo convocamos esos consejos.

Por otra parte, creo que podrá ver -ya digo- los órdenes del día. Y vuelvo a decir: todas las formulaciones de cuentas y, en este caso, también las de Multipark requieren de un consejo extraordinario.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora presidenta. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

C-757/2022 RGEF.10147. Comparecencia de la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre papel que desempeña la Carta Básica de Radio Televisión Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Como saben ustedes, tiene tres minutos el grupo solicitante, y, por tanto, damos la palabra a la señora diputada Vanessa Lillo; tiene usted la palabra por espacio de tres minutos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. En esta ocasión va a tener relación con algún tema que ha salido y que se ha comentado en la pregunta, y yo creo que saludaremos todas el hecho de tener esta comparecencia que nos permita a todos los grupos exponer nuestra visión o el planteamiento sobre la Carta Básica y, sobre todo, la visión del Consejo de Administración.

Yo, para motivar y justificar esta comparecencia, voy a leer el artículo 1 de la propia Carta Básica, que establece que la Carta Básica es un documento a través del cual se fijan normativamente los objetivos generales de la función de servicio público que debe cumplir Radio Televisión Madrid y que concreta el ámbito, alcance, función y misión de dicho servicio público, así como sus límites de actuación; esto es el corazón, por así decirlo, de Radio Televisión Madrid. Y, sea la pregunta que sea, cuando apelamos a la línea editorial, a la programación, siempre que hablamos, apelamos a la Carta Básica, que, cuando hablamos de consenso..., en este caso la que está vigente fue aprobada por unanimidad. Entonces, como también ha sido un elemento reformado en la última modificación de la ley y se ha reventado ese consenso, y la próxima Carta Básica podrá ser modificada por una mayoría simple, yo creo que es oportuno insistir en la importancia o en lo que debe cumplir; nos gustaría que nos dijese, para el Consejo de Administración, cuál es la importancia de la Carta Básica que está al servicio de Radio Televisión Madrid, porque creo que nos vendrá bien a todos y a todas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Para el turno de respuesta tiene la palabra, por espacio de diez minutos máximo, si los quiere utilizar, la señora Ferrero; tiene usted la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Para nosotros, la Carta Básica es nuestro documento de referencia, es decir, es sobre lo que referenciamos cada una de las acciones, opiniones, etcétera, que se hacen dentro del propio consejo, y hay que tener en cuenta que fue propuesta por el Consejo de Administración. Yo en ese momento no estaba, pero quienes estaban allí lo redactaron y también hubo un gran consenso en esa redacción.

Yo lamentaría que un documento que, efectivamente, me parece de una calidad estupenda y que yo creo que define muy bien -y, de hecho, lo hemos visto en las propias memorias del servicio público, cómo es fácil luego trasladarla en esa estructura- lo que debe ser un servicio público, se modificase de alguna forma; es decir, siempre se puede mejorar, pero entendemos que los principios son tan generales y tan inspiradores que no debería ir al detalle, pero, bueno, ya no será competencia mía la modificación en ese caso y será -me imagino- del nuevo consejo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora presidenta. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Y damos inicio con el Grupo Parlamentario Podemos; señora Lillo, por espacio máximo -si lo desea- de siete minutos, tiene usted la palabra.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Ha terminado su intervención creo que con el aspecto clave, "ya no será una competencia de este Consejo de Administración", iy eso es lo que nos preocupa!, no porque entendamos que ya no sea este Consejo de Administración sino por todo lo que acompaña a todo lo que está sucediendo; de hecho, desde que se modificó la ley, hace unos cuantos meses, para cargarse al anterior director general y poner a este administrador provisional, hasta la fecha, la herramienta que nos quedaba siempre era apelar a la Carta Básica: "da igual quién esté o al servicio de quién esté, porque hay algo por encima, que es la Carta Básica, y quien esté asumiendo las responsabilidades de la dirección general de Radio Televisión Madrid tiene que cumplir con esa Carta Básica, no solamente con la ley de Radio Televisión Madrid"; pero ahora, lamentándolo mucho, nos vamos a encontrar en una situación en la que ni siquiera vamos a poder apelar a la Carta Básica, y, de hecho, llaman la atención las justificaciones que se han hecho para modificar esta segunda modificación, reventar ese consenso apelando a los bloqueos, aunque yo todavía no sé, a día de hoy, qué significa, cómo se puede bloquear la Carta Básica. Si es por una cuestión de bloqueos de nombramientos que imposibilita la actividad diaria de Radio Televisión Madrid, creo que el ejemplo de la Carta Básica no tiene nada que ver con la persona que esté a cargo, llevando la dirección general de la cadena pública, de la radiotelevisión pública madrileña. Y este es el ejemplo y el temor que nos da; el hecho de incluir también que una mayoría simple pueda cambiar la Carta Básica ya nos está diciendo los derroteros que va a llevar, por desgracia, la radiotelevisión pública madrileña.

Además, hay algunos elementos que son fundamentales. Estamos hablando, como usted decía, de elementos como -el principal- la independencia -ya no es que esté reflejada en la ley de Telemadrid, está en esta Carta Básica-, el reconocimiento y defensa de la diversidad, el respeto a los valores éticos, el compromiso con la igualdad, la protección a la infancia y a la juventud, los órganos de participación, las líneas estratégicas de producción, la estructura propia de Radio Televisión

Madrid, el modelo propio de gestión y de dónde vienen los presupuestos y la financiación, la relación con otras instituciones...; es decir, abarca muchísimo, lo que tiene que ver con los derechos de los espectadores, con los derechos de los trabajadores, con la cuestión del cumplimiento del servicio público..., y entendemos que esto pone en riesgo estos valores y estos principios fundamentales.

Además, la Carta Básica tiene una vigencia de nueve años; se aprobó por unanimidad, si no me equivoco, en 2020, pero el artículo 3, en lo relativo a la vigencia, sí que establece que la Carta Básica podrá ser propuesta por el Consejo de Administración y aprobada por el pleno de la Asamblea mediante mayoría cualificada, y tendrá un periodo de vigencia de nueve años a contar desde la aprobación y habrá un proceso de revisión. Durante su periodo de vigencia, la Carta Básica podrá someterse a revisión para adaptarse a posibles cambios de naturaleza normativa, y, por desgracia, seguramente nos encontraremos, a no mucho tardar, con que el Gobierno entenderá que estamos en una situación donde ha cambiado la naturaleza normativa y que esto supondrá y exigirá que se tenga que modificar la Carta Básica, con el temor -mucho lo estamos viendo- de que ya no será necesaria esa mayoría que era antes necesaria, y seguramente -y yo lo dije en sesión parlamentaria; estoy convencida- se notará la mano de la extrema derecha en esta Carta Básica, porque no creo que ahora vayan a estar de acuerdo con una Carta Básica que apele al respeto a la igualdad, al respeto a las minorías y a la diversidad en la Comunidad de Madrid, lo cual creo que no es una pérdida para la izquierda sino una pérdida en la calidad de un servicio público esencial para todos los madrileños y madrileñas.

Aquí, ahora, yo espero que el resto de grupos también se pronuncien. Usted está poniendo en valor esta Carta Básica. Yo, de verdad, igual que cuando se trajo aquí la elección del director general apelaba a la responsabilidad de los grupos, lo voy a volver a hacer. Antes, el administrador provisional decía que había perdido los ánimos de convencerme; yo también lo hago sin ningún ánimo de convencer a nadie, por desgracia, pero mucho me estoy temiendo que este es el siguiente paso: primero, según está la normativa vigente, se bloquea la designación del director general; segundo, se modifica la ley para poder designar al director general que el Gobierno de turno precise en ese momento; en tercer lugar, la oposición tampoco podrá siquiera escudarse en la Carta Básica, porque vamos a modificar la Carta Básica, que incluye incluso las cuestiones de producción interna... Yo, simplemente, con este llamamiento a la responsabilidad y a que se entienda y, al menos, independientemente de a quién se ponga, se respeten estos pilares fundamentales -estamos hablando del respeto a los derechos humanos-, pido que, por favor, no se den pasos atrás, y apelo a la responsabilidad de todos y todas, porque nos lo va a agradecer la ciudadanía madrileña. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para la intervención del Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé por espacio máximo -si desea agotarlos- de siete minutos. Muchas gracias.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, señora presidenta. La verdad es que las palabras de la señora Lillo son bastante esclarecedoras cuando dice: la Carta Básica es la última

herramienta que nos queda. Yo creo que aquí es verdaderamente donde se ve cuáles son sus intenciones y cuál es el verdadero fin de esa Carta Básica.

En una cosa sí que le voy a dar la razón, y es en que esta Carta Básica se aprobó por unanimidad, bajo un Gobierno que era del Partido Popular. Y es verdad también una cosa: que las sucesivas reformas de la ley de Telemadrid que hemos tenido hasta ahora han tocado aspectos que para el Partido Popular son relevantes, como es la toma de control de la cadena, pero no han tocado esta parte, que para nosotros sí que es muy relevante, porque, efectivamente -y lo hemos hablado aquí, en esta comisión, en más de una ocasión-, la Carta básica es lo que garantiza que el caballo de Troya de la ideología izquierdista siga gobernando Telemadrid y, si no se cambia, así va a seguir. Puede que, circunstancialmente, ahora mismo esté en manos -no lo sé- de un administrador que tenga una forma de pensar que a lo mejor... ¡o quién sabe lo que sucederá mañana!, pero lo cierto es que las herramientas siguen intactas.

En ese sentido, a mí sí me gustaría que, cuando sea su turno, la portavoz -supongo que será la señora Negro- del Partido Popular nos dé explicaciones al respecto de qué considera sobre esa Carta Básica y qué le parece, porque, claro, su periodo de vigencia sigue siendo largo, y, en fin...; me parece mucho más urgente la batalla cultural, la batalla ideológica -¡y no lo digo solamente yo!, lo dice también su jefa, la presidenta de la Comunidad de Madrid-, y no nos podemos detener.

Yo entiendo que en el pasado ustedes tuvieron la debilidad de acercarse a ese consenso progre quizás porque estaba Ciudadanos, quizás porque ustedes también creen en ello o parte de su partido cree en ello, y quizás porque no existía Vox y, entonces, no sentían la amenaza en el cogote, pero ahora han cambiado la manera de ver las cosas. Ya lo hemos dicho aquí muchas veces: si por nosotros fuera, cerraríamos Telemadrid, cerraríamos el Parlamento autonómico y cerraríamos las comunidades autónomas; ya sabe cuál es nuestro programa político, no se lo voy a volver a explicar. (*Rumores.*) Eso sí, siempre por medios constitucionales; no como los señores que tenemos a nuestra derecha, que son los de la izquierda, que lo que buscan precisamente es subvertir el orden y subvertir la ley atacándola directamente, como vienen haciendo y como así ha reconocido el Tribunal Constitucional a lo largo de esta legislatura en tantas ocasiones, porque no hay día en el que no intenten agredir a la propia unidad de España y al Estado de derecho sometiendo a los enemigos de nuestro país, como ha sucedido hoy mismo con la dimisión o cese de esta señora del CNI. Yo ya le digo, señora Negro, que esperaba que ustedes hubieran sido más ambiciosos en estas reformas legales de los últimos tiempos -lo hemos hablado, además-, y le brindo la posibilidad de que vaya adelante con ello porque, en este caso, no contará con una abstención militante sino con un apoyo sincero. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la diputada señora González; tiene usted la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Buenas tardes. Voy a intentar, en la medida de lo posible, ceñirme al planteamiento de la comparecencia de hoy porque, si nos ponemos a hacer brindis al sol y

odas a España, me viene una cantidad de cosas a la cabeza que no sé si tienen mucho que ver con la comparecencia.

Teniendo en cuenta la información que planteaba aquí la señora Lillo sobre la Carta Básica y entendiendo precisamente que es fundamental poder hablar de ella, usted nos ha dado una serie de directrices, y el planteamiento que hacemos por parte del Grupo Parlamentario Socialista va en la dirección también de saber qué es lo que se está cumpliendo o qué es lo que usted cree que se puede estar cumpliendo, porque somos muchos los que entendemos que se está incumpliendo esta Carta Básica de Radio Televisión Madrid y que, en vez de cumplirla, que para eso entendemos que se hace y se aprueba... El mes pasado, evidentemente, las derechas decidieron que, en vez de cumplirse lo aprobado, lo que se podía hacer era cambiarlo; o sea, en vez de cumplirlo, directamente cambio la ley y hacemos así una nueva Carta Básica a mi medida.

No me queda muy claro, de lo que ha dicho el portavoz de Vox, si cuando Vox estaba integrado dentro del Partido Popular o de Alianza Popular también eran flojos, o de aquella eran menos flojos; pero, bueno, sabíamos que les escocía y precisamente por eso querían cambiar esta Carta Básica, ¡y es que no tienen ningún tipo de problema en decirlo!, ¡no se ponen ni colorados! Lo que no sabemos -y entendemos que lo explicará luego la portavoz del Grupo Popular- es qué es lo que menos les gusta de la Carta Básica: la parte que habla de la pluralidad, y por eso se quieren cargar el actual modelo del Consejo de Administración; la parte de la igualdad, porque sus socios de la ultraderecha no comparten nada que tenga que ver con la igualdad -ya sabemos que, mejor, las mujeres, en casa-; o quizá es la referida también a que la sociedad madrileña se sienta representada en su diversidad, porque a la ultraderecha no sé cuál de las tres cosas le da más alergia: si la igualdad, la pluralidad o la diversidad, y ya sabemos que, en el fondo, el Gobierno regional está secuestrado por sus socios, porque lo han querido así, es decir, la palabra "diálogo" que se empleaba por parte de otros Gobiernos fue quitada de su vocabulario desde que llegaron Ayuso y compañía a la Puerta del Sol.

Resulta, cuando menos, sorprendente que, respecto a la Carta Básica actual, que tiene entre sus planteamientos el poder modificarse, al tener una vigencia de nueve años, se haya planteado cambiarla directamente por una mayoría simple; ¡así de poco democrático es! No solamente no se han planteado intentar cumplirla sino que directamente, como digo, se quiere cambiar, y quizá tiene que ver con la parte de dicha Carta Básica que se refiere a que sea un servicio público, que, tal y como ha planteado en el pleno al que se llevó la nueva modificación y como ha vuelto a reiterar el portavoz de Vox, de la ultraderecha, lo que hay que hacer es privatizar Telemadrid -bueno, ¡ha dicho incluso cerrar el Parlamento!, ¡si ya sabemos que ustedes no creen en las instituciones!-, o quizá tenga que ver con que en otras cosas no se está cumpliendo el artículo 7, el que habla de la independencia; nos gustaría que la presidenta del consejo nos informara si el actual administrador provisional ha planteado también un código deontológico en colaboración con el Consejo de Administración, tal y como también viene recogido en la Carta Básica, en el artículo 11.

También nos gustaría que nos dijera la presidenta del Consejo de Administración, si fuera posible, qué tipo de avance han planteado respecto a los artículos 12 y 14; el 12 se refiere a la accesibilidad de contenido para las personas con discapacidad y el 14 se refiere al progreso tecnológico a través de distintos medios.

Y nos gustaría también que nos informara de los recursos propios que se están utilizando, así como cuáles son los principios para las producciones externas y ajenas, y si se están cumpliendo las líneas estratégicas de producción.

Por otro lado, el artículo 37 establece que cada tres meses se informará a esta comisión de los contratos que se lleven a cabo por parte de Radio Televisión Madrid, algo que, desde luego, en seis que yo llevo como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no ha ocurrido ni una sola vez; pero ya sabemos que, para algunos, las cosas se hacen para incumplirlas, como ocurre precisamente con esta Carta Básica.

Y, para terminar, quisiéramos preguntarle a la presidenta del consejo si, teniendo en cuenta el recorte presupuestario que ha sufrido Radio Televisión Madrid por culpa de los mismos que se la quieren cargar, y que se ha planteado que se iba a compensar con más publicidad, se ha regulado algo por parte del Consejo de Administración al ser algo que viene también contemplado en la Carta Básica, en su artículo 42, con la posibilidad de normas reguladoras de publicidad. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para el siguiente turno, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor diputado Martínez abarca; tiene usted la palabra.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. En primer lugar, ¡feliz cumpleaños!; no se me ocurre mejor forma de celebrarlo que la que está usted haciendo. *(Risas)*.

En segundo lugar, quiero agradecer al Grupo Unidas Podemos el que hay traído esta comparecencia porque me parece un tema que es muy necesario que debatamos. *(Rumores.)* ¡Parece que lo que necesitamos entre todos es una comparecencia de la señora Almudena Negro! *(Risas.)* Y es que, realmente...; bueno, yo diría que de la señora Ayuso, que es la que manda aquí o quien...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor diputado, puede usted solicitarlo cuando quiera, ¿eh? ¡Ya veremos lo que dice esta Mesa! *(Risas.)* Ya veremos lo que le contesta esta Mesa, ¡pero usted podría solicitarlo! Bueno, permítame la broma.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Lo que sé es que no se aprobará en ningún caso. ¡Sí, sí!, contra el vicio de pedir..., ¿verdad? Bueno, el 21 de abril se aprobó una ley que pretendía tres cosas: controlar al director general de Radio Televisión Madrid -y sabemos para qué: para imponer una agenda autoritaria-, controlar al Consejo de Administración -y sabemos para qué: para imponer una agenda autoritaria- y cambiar la Carta Básica, y no sabemos para qué; por eso digo que es muy útil que debatamos sobre esto.

Una cosa que se ha dicho para justificar esto es que se evitan así los bloqueos; pero esto no es así, en primer lugar, porque no ha habido ningún bloqueo. La única iniciativa que se ha traído es el nombramiento del director general y el bloqueo que hubo...; efectivamente, hubo un bloqueo por parte del Partido Popular y de Vox, pero ese bloqueo seguiría con la reforma de la ley porque no se obtendría mayoría simple con los noes de los dos partidos que apoyan al Gobierno. Además, en la Carta Básica no hay ningún bloqueo porque no hay ninguna necesidad ahora mismo de modificarla; tiene, como se ha dicho, una vigencia para varios años.

En 2017 se aprobó por unanimidad la actual Carta Básica, con Isabel Díaz Ayuso de portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Control de Radio Televisión Madrid. ¿Por qué se aprobó por unanimidad? Porque reflejaba el consenso de los demócratas de hace tan solo cinco años. Desde entonces, ¿qué ha pasado? Primero, que ha entrado en las instituciones Vox, que ya sabemos que todas las conquistas de la humanidad desde 1945 les parecen consenso progre, y a partir de ahí hay que dar eso que llaman la batalla cultural, que es como de Gramsci de baratillo.

Pero lo preocupante no es esto, que nos homologa con otros países de Europa que también tienen su extrema derecha, que odia la democracia y las libertades y cualquier avance de modernidad en las sociedades occidentales; lo que nos preocupa es la deriva del Partido Popular, una deriva autoritaria, opuesta a lo que recoge la Carta Básica, que son valores liberales, los valores europeos, modernos, y que eso generaba hace apenas cinco años la unanimidad de los demócratas, incluida la señora Ayuso... La señora Ayuso defendió, cuando se aprobó la Ley 8/2015, que una de las grandes conquistas de esta ley era que Telemadrid iba a tener un lenguaje inclusivo, que se iba a desterrar el lenguaje machista de Telemadrid... ¡Ahora de esto se mofarían!, nos harían muchos memes en las redes, etcétera, etcétera.

Nosotros nos preguntamos qué es lo que no les gusta de la Carta Básica, ¡porque tampoco hay bloqueo!, porque en ningún momento nadie se ha dirigido a ninguno de los grupos -por lo menos a nosotros- para decir: "oye, modificamos tal aspecto"; ¡no sabemos qué es lo que les molesta! Nosotros deducimos que les molesta el artículo 6 de la Carta Básica, que habla del pluralismo, y les molesta, primero, por las modificaciones que han hecho, y, segundo, porque lo vemos en Telemadrid. Nosotros somos conscientes de que hay un boicot activo en los actuales servicios informativos de Telemadrid a los actos que hace Más Madrid, ¡y lo hay!, y nos lo comentan profesionales que informarían sobre actos y no les dejan ir, que no les dejan contar propuestas que hacemos, como, por ejemplo, el otro día, la del Polo Autosur. Claro, luego se dice que en esta Asamblea solo hay bronca porque, cuando hay propuestas, se oculta y solo aparece cuando la señora Ayuso nos insulta, nos manda a terapia, se inventa cosas de pistolas, y, luego, claro, ¡es que somos todos muy polémicos y no traemos propuestas!, pero, cuando hay propuestas, se silencian.

Es evidente que el artículo 6 molesta; molesta que se hable de los valores contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que son consenso progre, agenda globalista y el dictado del señor Soros, de la integración social a las minorías, los grupos de población en necesidad

o vulnerabilidad..., itodo esto molesta porque es totalitarismo globalista!, y todas estas... no voy a poner el sustantivo que se me ocurre; todas estas cosas.

El artículo 9 -fíjense lo que era la unanimidad en 2017-: "Radio Televisión Madrid reflejará en la programación su compromiso con la paz y la cooperación internacional, la redistribución de la riqueza, la lucha para erradicar el hambre y la miseria y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible promulgados por Naciones Unidas, contribuyendo a su difusión, conocimiento e implantación". Esto lo acordamos todos los grupos de la Cámara por unanimidad y ahora lo queremos cambiar porque hay una ola de autoritarismo en la Asamblea de Madrid.

El compromiso con la igualdad que planteaba el artículo 11, que es lo que ahora llama la señora Ayuso fanatismo feminista, lo que nos llama feminazis... todo esto que dicen que son leyes totalitarias, como dice, que colectivizan a la mujer... todo esto lo defendía la señora Ayuso hace apenas cinco años y formaba parte del consenso de los demócratas, y ahora nos lo quieren cambiar por mayoría simple.

Pero yo les voy a dar una mala noticia. Una vez más, el señor Ruiz Bartolomé demuestra que no conoce la ley de Telemadrid. No pueden cambiar estos valores de la Carta Básica porque los recoge el artículo 4 de la ley de Telemadrid, de la Ley 8/2015. Tienen tiempo; pueden presentar una tercera proposición de ley para lectura única en la Asamblea de Madrid que diga que aquí lo único que se puede poner en Telemadrid son las homilias del señor Abascal, corridas de toros y westerns, pero para eso tienen que volver a cambiar la ley. Tienen que hacer la tercera chapuza autoritaria, saltándose el debate parlamentario. Y, mientras tanto, seguiremos con esta Carta Básica, y con esta Carta Básica, hay que defender esos valores, que es lo que echamos de menos en la actual Telemadrid, que no se está cumpliendo, por desgracia, la Carta Básica, muy especialmente en un aspecto que no es opinable, que es el pluralismo informativo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene ahora la palabra la señora diputada Almudena Negro Konrad, por el Grupo Parlamentario Popular, por espacio de siete minutos como máximo.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señora presidenta. Señora Ferrero, quiero pedirle disculpas porque es evidente, como ha dicho el señor Martínez Abarca, que aquí de lo que se trataba es de que compareciera el Grupo Popular y no usted, porque a eso se han dedicado los discursos.

Usted ya ha expresado su punto sobre la Carta Básica. Ha dicho que le gusta. Yo creo que ahí ya no hay mucho más que decir.

Sí quería hacer una aclaración, porque me acaban de avisar -se lo quería decir-: el señor administrador provisional no ha faltado a un solo consejo ordinario de Radio Televisión Madrid y a los extraordinarios no fue convocado; ahí lo dejo.

Señora Lillo, está claro que ha pedido usted una comparecencia para decir algo así como "¡Virgencita, virgencita, que me quede como estoy!", con perdón, que ya sé que es usted comunista; pero es que, de verdad..., es que ha venido usted aquí haciéndome como un ejercicio de cartomancia y adivinación, de ese que suelen hacer las izquierdas, diciendo "es que el PP va a hacer..." Llevan desde que yo entré en esta Cámara, en 2019, diciendo que vamos a cerrar Radio Televisión Madrid, iba a haber un ERE, se iba a echar a la gente... ¡Si es que de verdad...! Yo le voy a dar un consejo: los temores -que, además, se suelen basar en creencias irracionales y dañinas- y la anticipación acaban siempre en ansiedad, y la ansiedad hace que se pierda la perspectiva de la realidad; así que relájense un poquito porque les voy a contestar a todo.

Me ha sorprendido el señor Martínez Abarca porque yo precisamente iba a reivindicar el artículo número 6 de la Carta Básica, sobre todo los principios inspiradores, que pone que son la cohesión territorial, la integración, la diversidad cultural y social de Madrid. No sé si le suena, pero es lo que este grupo lleva reivindicando desde el año 2019, mientras ustedes apoyaban programación como el Aquí hay madroño, de La Fábrica de la Tele, que todos sabemos cómo ha acabado la cuestión. Quien ha estado en esta comisión también, con la anterior dirección general, pidiendo que hubiese un jefe de programación cultural, pidiendo que el deporte base femenino e incluso -fijense, otra vez, si nos gusta lo de inclusivo- volviese a la parrilla, porque había desaparecido en los últimos tiempos, ha sido el Grupo Popular.

Al señor Ruiz Bartolomé le voy a contestar muy brevemente. Me dice usted que tengo que dar la batalla cultural. ¡Hombre!, no sé si me conoce, pero precisamente le voy a invitar a que se lea un libro que tengo publicado contra la socialdemocracia, porque servidora lleva denunciando la hegemonía cultural gramsciana, el foucaultismo y lo que ustedes quieran desde hace décadas. No me hable, además, de consenso socialdemócrata porque es un término que acuñó servidora en una conferencia del Instituto Juan de Mariana en el año 2013, y no me llame progre porque lo llevo muy mal! (*Risas*).

Señora del PSOE, si se está incumpliendo la Carta Básica, como se ha afirmado aquí, ¡ya están tardando en ir a donde corresponde!

Y, con respecto a lo que decía usted antes sobre el Consejo de Redacción, mire, le voy a dar yo un consejo: pregúntele al actual director de contenidos de Radio Televisión Española por qué no hay un Consejo de Dirección, porque este grupo parlamentario precisamente se lo solicitaba, y, si no consigue localizar al actual director de contenidos de Radio Televisión Española, pregúntele usted a la aristocracia sindical, que lleva diez años sin convocar elecciones en Telemadrid, por qué no quieren un consejo de redacción.

Con respecto a lo que ha dicho usted, que aquí hay un Gobierno secuestrado por sus socios, ¡hombre! Venir a decirlo hoy, que hemos asistido al cese de una profesional con cuarenta años de servicio a España y al Centro Nacional de Inteligencia para dar gusto a los golpistas de Esquerra

Republicana de Catalunya y a dos meses de la Cumbre de la OTAN..., isinceramente hay que tenerlos cuadrados! (*Rumores*).

Y, luego, por otro lado, los contratos que usted dice que no se están presentando en esta comisión... Verá, están en las actas del Consejo de Administración, que están publicadas, como bien ha dicho la señora presidenta, hasta el 7 de abril en el Portal de Transparencia de Radio Televisión Madrid.

Señor Martínez Abarca, dice que no ha habido bloqueo. Bien, yo le voy a contar. Lamentablemente, hubo un gran profesional de la comunicación -se llamaba Pepe Oneto; todos le conocen- que falleció. Era consejero en Radio Televisión Madrid a propuesta del Partido Popular. Cuando falleció, el Consejo de Administración tardó un año, más de un año, en notificarnos oficialmente su fallecimiento para que se pudiera proceder al relevo. Cuando lo hicimos, aquí, en comisión, se aprobó a una persona que compareció en un hearing. Bueno, no lo pudimos llevar a pleno porque los grupos de esta Cámara, minoritarios -y tan minoritarios, porque sumamos más que toda la izquierda junta, ¿verdad?-, bloquearon. Ya nos avisaron que iban a votar en contra. Eso se llama bloqueo, y eso es lo que pretendían hacer algunos, ateniéndose al artículo de la Ley 8/2015, que dice que la dirección general o los consejeros, si no se produce una renovación por las mayorías establecidas, pueden permanecer en funciones. ¡Hombre!; de verdad, itontos somos lo justo!

Luego, por otro lado, ha hablado usted del consenso de los demócratas en el año 2017 y de la deriva autoritaria de este Gobierno. En primer lugar, este Grupo Popular es tan demócrata como lo era el Grupo Popular en el año 2017, lo que pasa es que ustedes nos quitan el título ese de demócratas que dan en base a no sé qué superioridad moral cuando no les gustan las decisiones que tomamos.

Y, luego, hablar de deriva autoritaria porque se cambia la legislación -que, por cierto, no es lo mismo que la ley, pero se cambia la legislación- por los medios establecidos a tal efecto me parece muy exagerado. Y le voy a decir lo que es autoritarismo: autoritarismo es tener un Gobierno que aprovecha un estado de alarma para cambiar la ley de educación, para cambiar la ley de seguridad nacional, para encerrarnos en casa de forma ilegal, violar nuestros derechos fundamentales, tratar de desprestigiar todas y cada una de las instituciones de España y, al mismo tiempo, echarse en brazos de golpistas, de separatistas y de filoetarras. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra para contestación a los grupos parlamentarios la señora Ferrero.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): En primer lugar, disculpad. Es cierto que los dos consejos de los que hablaba se trataba de extraordinarios; en uno estuvo y se tuvo que ir, y en el otro no estuvo porque tenía un funeral. El señor administrador provisional nos ha indicado ya en varias ocasiones que no quiere que haya ningún director que comparezca sin su presencia y, por tanto, entendemos que, en ese caso, tenía que estar.

Respecto a lo que se ha dicho de la Carta Básica, vuelvo a decir que es nuestra referencia máxima. Yo soy de la opinión de que algo que se aprueba por consenso y sobre lo que parece que en ese momento todo el mundo está de acuerdo, en caso de modificación, debería hacerse por el mismo consenso.

No voy a entrar en temas ideológicos porque yo no estoy ahí para eso y, además, mi ideología cuenta poco porque yo estoy en representación de una organización empresarial; pero mi opinión personal sí es que una batalla cultural se puede hacer, pero no en un medio público, que es de todos los madrileños.

Respecto al administrador provisional y el código deontológico, me imagino que el señor José Antonio Sánchez -lo habéis visto- sabe de su condición de provisionalidad y hay muchas cosas que no se están llevando a cabo hasta que no haya un director general, y él mismo nos traslada esa posición cada vez que le trasladamos que hay que iniciar algunos de los procedimientos.

Con respecto a los artículos 12 y 14, de accesibilidad de contenidos, etcétera, es cierto que hemos empezado a trabajar sobre ellos hace poco. Vuelvo a decir que los diferentes consejos que hemos tenido han sido también una transición difícil, con un rodaje bastante complejo, entre otras cosas porque hemos tenido que adaptar algunas formas jurídicas, y por eso también hay que decir que a julio del año pasado ya no teníamos ningún consejo extraordinario y fue realmente difícil cuadrar todo lo que pasó tras la reforma, entre otras cosas porque hubo que hacer diferentes poderes que sí que reclamaban, en ese caso, como era extraordinario, y tuvimos que intentar hacerlo y lo hicimos en ordinario porque ya no quedaban extraordinarios, y tenía más calidad y naturaleza de extraordinario, en ese caso, otorgar poderes, poderes que luego también fueron de nuevo modificados.

Respecto al tema de los porcentajes de producción propia, etcétera, que es lo que pone en el contrato programa -y pone esos porcentajes de forma específica-, hemos reclamado otra vez que se nos traslade. Es cierto que el director de programación decía que no sabía cómo calificar algunas de las cosas y, por tanto, estamos a la espera de un informe; por tanto, esos informes se tienen que justificar bien porque, entre otras cosas, son no solo para la evaluación del contrato programa sino también para la memoria de servicio público, y todo eso tiene que estar.

Respecto al tema de los recursos humanos, también ha tenido que aplazarse y se nos ha pedido por parte de la administración provisional que se aplaze un punto, que es toda la parte de los recursos humanos y el listado de la situación desde el punto de vista contractual, sabiendo, además, que la modificación de la reforma laboral en todo caso, desde el 1 de abril, iba a tener consecuencias, y queríamos saber en qué situación estábamos y cómo se van a trasladar, en este caso, los costes del aumento de la inflación sobre el salario, si van a tener algún efecto y, en todo caso, si ya hay alguna negociación con los representantes de los trabajadores en ese sentido, y es una de las cosas que también yo creo que va a ser monográfica porque el tema de los recursos humanos, como sabéis, es bastante complejo.

Con respecto al recorte presupuestario -no sé quién me lo decía-, precisamente se han tenido que poner dos películas para poder ir a un prime time o recuperar Desmontando Madrid. Evidentemente, las películas son más baratas que hacer algo de producción propia y de calidad.

Y creo que no me dejo nada; si hay algo más... Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora presidenta. Sí, tendrá usted después el turno de cierre, por tanto, de dúplica; o sea, que no se preocupe. Ahora damos inicio, si es que así lo requieren y lo solicitan los grupos parlamentarios, a su turno de réplica. Tiene la palabra, por espacio de tres minutos, la señora Lillo por el Grupo Unidas Podemos; tiene usted la palabra.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Empezando por donde ha terminado la señora Ferrero, esta es la consecuencia -ya vemos un ejemplo- de cómo se tiene que aplicar ese recorte de presupuesto; y esto lo hilo porque la señora Negro decía que nos tiramos todo el día hablando de futuribles que no llegan. Pues este es el ejemplo de un futurible que llega: cómo afecta un recorte presupuestario, que es un acuerdo entre dos partidos, el partido de gobierno y su socio preferente de gobierno, no un acuerdo de esta Cámara; un acuerdo presupuestario, como también fue acuerdo presupuestario de estos dos partidos no apoyar ninguna enmienda presentada por ninguno de los grupos de la oposición, que presentamos precisamente enmiendas en el sentido de no hacer ese recorte del 10 por ciento previsto. Por lo tanto, no son futuribles que no llegan, son futuribles que se convierten en presente y hechos prácticos, como hechos son lo que se ha dicho también por parte del resto de portavoces, el incumplimiento de la Carta Básica, y que, cuando somos conscientes y aquí hacemos las preguntas al administrador provisional, está más pendiente de la velocidad con la que hablamos que de darnos los datos concretos que solicitamos.

Cuando se habla de transparencia, hacemos peticiones de información, y es curioso que, cuando hacemos peticiones sobre contratos, etcétera, se nos contesta que lo miremos en el Portal de Transparencia, y, cuando lo miramos, vemos que esa información fue subida y publicada bastantes días después de haber hecho la petición de información, como para hacernos creer que esto estaba publicado, cuando tenemos que andar siempre detrás pidiendo que se publique cierta información.

Igual, el Tribunal Constitucional... Decirle al portavoz de Vox que lo que está admitido por el Tribunal Constitucional es la primera reforma de la ley que se tramitó aquí por lectura única y que la segunda modificación también va a llegar al Constitucional.

Y sobre el cierre, señora Negro, no se ponga usted así con los grupos -como usted dice- de la izquierda, etcétera, porque con quien tienen el problema es con su socio preferente, que, de hecho, ha reconocido -y lo ha vuelto a decir aquí- que ha apoyado todas las modificaciones que se han hecho porque entiende que van encaminadas al cierre, que es lo que quieren; por lo tanto, hablen ustedes, porque, cuando le quieran pasar el peaje, quien tendrá el conflicto es usted, iporque les pasarán el peaje!, porque -lo hemos dicho muchas veces-, a pesar de que primero se abstienen y no quieren ni mojarse ni no, al final se echan en sus brazos y son colaboradores necesarios de las modificaciones que se han llevado a cabo aquí. Y ya lo ha dicho aquí, pero usted no ha contestado: se van a cobrar

el peaje. ¿Qué van a hacer ustedes? ¿Se echarán a sus brazos, como se terminan echando ellos a los suyos? Lo que decimos es que no puede ser que, con sus propios acuerdos partidistas y particulares de hacer batallas culturales con el dinero de todos los madrileños y madrileñas, nos secuestren al resto; pedimos que respeten los servicios públicos y, sobre todo, que respeten este servicio público esencial, cuyos pilares están reflejados en la Carta Básica, y que cualquier modificación vaya en aras de ese consenso. ¡No lo utilicen de manera partidista!; veremos si esto sucede, aunque no son futuribles; por desgracia, lo vamos a ver. ¡Ya veremos!

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lillo. Si desea intervenir el Grupo Parlamentario Vox... *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé por espacio de tres minutos.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidenta. Varias cosas. En primer lugar, a la señora Negro, solamente una frase que seguramente usted conoce bien, que dice: "Put your money where your mouth is". Es decir, sabe perfectamente que tiene un discurso que yo le compro en su totalidad, que hace libros maravillosos, que hace muy buenos discursos, pero luego hay que ejecutarlo; es decir, no solamente basta con predicar sino dar trigo. Y es en ese punto en el que yo le requiero que dé un paso adelante más y no se deje acomplejar por las críticas del señor Martínez Abarca, que hoy aquí nos ha reconocido que le gusta algo que es liberal. O sea, yo estoy aquí ya sorprendido, señor Martínez Abarca, ilos herederos de Venezuela son liberales! Bien, iesto es muy interesante!

Señora Ferrero, solamente una cosa: me parece que es correcto lo que usted hace, que es que, al margen de cuál sea la Carta Básica, usted tiene que cumplirla, porque ese es el mandato que usted ha asumido, como yo, que personalmente a lo mejor tampoco me gusta el Estado autonómico, pero, como es el que hay, lo respeto y participamos en las instituciones autonómicas aunque nuestro objetivo final sea cambiar el modelo del Título VIII de la Constitución; pero dice: "a nivel personal, sí creo que la televisión pública no sea un medio para la batalla cultural". Yo también. El problema es que ellos la han empezado, la izquierda es la que ha empezado la batalla cultural y el Partido Popular lleva décadas callando, callando y callando; y, gracias a que hemos llegado nosotros, las cosas han cambiado. Lo que no vamos a hacer es hacer lo de siempre: dejar que estiren la cuerda y seguir hacia allá, ¡no!, hay que parar en un momento dado porque si no, al final, esto se acaba convirtiendo en lo que ya parece que se está convirtiendo. Y no lo digo por casualidad, porque los que aquí acusan de autoritarios dicen que una mayoría simple es autoritaria, cuando la mayoría simple es la forma en la que se aprueban la mayoría de las cosas en una democracia. Lo dicen, además, aquellos que apoyan un Gobierno que ha cambiado la postura de España sobre el Sahara Occidental de manera absolutamente autoritaria, como un auténtico autócrata, en uno de los asuntos más relevantes para la soberanía nacional, y así lo ha hecho; o los que mantienen -ustedes, que son sus correas de transmisión- a los sindicatos de Telemadrid sin convocar elecciones durante muchos años más de los que tenía que haberse hecho, ¡y eso a ustedes les parece bien!, ¡a ustedes eso les parece muy demócrata!; o, por supuesto, se quejan ustedes de la técnica legislativa del Partido Popular, que no es la nuestra, y si el Tribunal Constitucional dice algo, ¡iqué quiere que le diga!, no es un problema mío,

será del Partido Popular!, pero que lo diga alguien que usa el decreto ley como método sistemático para aprobar leyes en España... ¡Es que hay que tener mucha mucha cara!

Y yo creo que ya está bien, ¿no? Hemos llegado hasta los tres minutos y nos hemos despachado a gusto, ¿no? (*Rumores.*) Muy bien. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, señoría, está muy bien respecto al cumplimiento del tiempo, que es lo único sobre lo que puede manifestarse esta presidenta. Le correspondería el siguiente turno al Grupo Parlamentario Socialista, también por espacio máximo de tres minutos; señora González, tiene usted la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidenta. Creo que este era el punto que tenía que ver con el Consejo de Administración, que parece cualquier cosa menos eso. Aquí nos dedicamos cada uno a hablar de nuestro libro, y ya, si escribimos, hablamos también de nuestro libro, y, si no, criticamos el libro del vecino, que parece que es lo que le ha escocado también al de Vox: el hecho de no escribir él de momento un libro. Pues nada, no se preocupe, que igual también tiene... (*Rumores.*) ¡Pues no tengo mucho interés, de verdad, en ello! (*Rumores.*)

En lo que tiene que ver con este punto, que a mí me parece fundamental, en primer lugar, agradecerle a la presidenta del consejo que haya contestado porque, realmente, para hablar de cualquier otra cosa, yo siempre he defendido que está la cafetería, si queremos plantear otros términos, en vez de hacerle a alguien venir aquí a perder una tarde. Entiendo que lo suyo es que sea precisamente para que nos pueda contestar.

Y, evidentemente, usted ha planteado que en todo lo que tiene que ver con la Carta Básica, hay una parte que no se estaba cumpliendo precisamente por esa situación de interinidad que había. Yo espero que antes de que termine esa interinidad se pueda seguir cumpliendo y que usted pueda venir aquí en otra ocasión precisamente a hablarnos más en profundidad de esta Carta Básica.

Nos ha comentado que usted, además, es representante de las entidades y que precisamente, a nivel personal, creía que la batalla cultural se debe hacer pero, evidentemente, no en un medio público, y no podemos estar más de acuerdo con usted. Defendemos y vamos a seguir defendiendo que Telemadrid debe ser un medio público, que los acuerdos están para cumplirlos y que realmente lo que no procede es que, cuando uno no está de acuerdo con un acuerdo, directamente, porque está secuestrado por sus socios de ultraderecha, se dedique a cambiar dicho acuerdo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. Tiene la palabra, por espacio de tres minutos, el señor Martínez Abarca por el Grupo Más Madrid; tiene usted la palabra.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Bueno, hoy me llevo para casa lo de la hegemonía foucaultista. Y, señor Ruiz Bartolomé, sí, le sorprenderá; no es raro que le sorprenda, pero sí, nosotros defendemos valores liberales, europeos, modernos y demócratas, y usted sistemáticamente llama a

eso el consenso progre, Soros, el globalismo..., iporque usted representa lo más rancio del autoritarismo que ha sufrido este país!

El giro autoritario del Partido Popular no quiere decir que lo hayan hecho aprobando leyes sin cumplir el cauce formal; se puede aprobar una ley que sea más autoritaria que otra concentrando el poder en menos manos, y eso es lo que han hecho ustedes sistemáticamente, muy especialmente en Telemadrid.

El artículo 6 iclaro que lo puedo citar!, icito muchas cosas! Mire, el respeto al pluralismo político, cultural, ideológico, religioso y social se está vulnerando en la Telemadrid que ustedes se han apropiado. La promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto a la diversidad, a la diferencia, la integración de la perspectiva de género -fíjese usted, ¿eh?-, el fomento de acciones positivas, el uso del lenguaje no sexista, la igualdad plena de la mujer en el seno de la comunidad con la eliminación de la utilización estereotipada de su imagen... itodo eso lo defendemos!; quien lo pone en riesgo en esta comunidad ino somos nosotros!

Sobre el momento en el que había que suplir al señor Oneto por su lamentable fallecimiento, lo que aquí se dijo fue que, según la ley, tenía que haberse informado sobre la compatibilidad del candidato que ustedes traían con formar parte del Consejo de Administración. El candidato dijo que, efectivamente, no había cumplido ese trámite, y solo el Partido Popular votó a favor, ihasta el Grupo Vox votó en contra! Como los señores de Vox son unos señores aguerridos, valientes y firmes en sus convicciones, seguirían votando que no a lo mismo; con lo cual, con la nueva ley, los señores de Vox votarían que no y ustedes no tendrían mayoría simple.

Yo solo les pido una cosa: que, en vez de hablar del CNI, del Sahara -por cierto, nosotros estamos radicalmente en contra; es que como hay que llenar minutos...- (*Rumores.*) Díganos de una vez, por favor, iqué es lo que no les gusta de la Carta Básica!, iqué es lo que no les gusta? ¿Cuál de estos valores de la Carta Básica les parece mal? ¡Díganoslo!, y así entenderemos un poco cuál es su posición. Sospecho que no, que ahora vendrán CNI, ETA, Venezuela...; iel menú nuestro de cada día! Pero, por favor, como esto va de Carta Básica, díganos: no nos gusta tal parte y por eso queremos que se cambie, porque está bloqueada, porque no hay...; idíganoslo de una vez! Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para el último turno tiene la palabra la diputada señora Negro por el Grupo Parlamentario Popular; tiene usted la palabra, señoría.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señora presidenta. Voy a terminar "mi" comparecencia diciendo, señor Martínez Abarca, que estoy de acuerdo con algunas de las cuestiones que ha dicho -se va a sorprender-, pero no puedo estar de acuerdo de ninguna de las maneras cuando ha dicho que yo le he dicho que no cite el artículo 6; le he dicho que me ha sorprendido que lo mencionara diciendo que no le gustaba a este grupo porque precisamente este grupo lo iba a reivindicar, iffjese la diferencia!

Señora Lillo, ha dicho usted que hemos hecho modificaciones legislativas entre dos grupos y que eso es un atropello totalitario. Bueno, hay que decir la verdad: se han sacado adelante modificaciones legislativas con la mayoría de la representación en esta Cámara. ¡No tendremos nosotros la culpa de tener nosotros 65 diputados, que suman más que todos ustedes juntos! ¡Es que así es como se modifican las leyes!

Por otro lado, ha dicho usted que ha habido una subida de los sueldos, de la inflación. ¡Si es que ya se le ha explicado aquí! Solo se ha realizado la subida que estaba recogida en los presupuestos, y, además, para que lo sepa, no se le subió al administrador provisional.

Y, en cuanto al cierre..., ¡es que vuelven a hablar del cierre! Miren ustedes, no va a haber cierre de Radio Televisión Madrid. Pero ¿saben ustedes qué más no va a haber? ¡Es que me lo temo mucho!: elecciones sindicales en Radio Televisión Madrid. ¡Ya me gustaría a mí que todos ustedes, a los que se les ha llenado la boca hoy aquí hablando de democracia y de libertad, estuviesen con este grupo apoyando que se deje de secuestrar la voz de los trabajadores de Telemadrid, que llevan diez años sin poder ejercer su derecho al voto y ustedes bien que se callan o tratan de ocultarlo!

Señor Ruiz Bartolomé, le voy a decir una cosa. A mí es imposible..., es decir, ¡no tengo pelos en la lengua! Yo tengo coherencia entre mis ideas y lo que digo; lo que no me puede usted imputar son cosas que no son de mi responsabilidad. En todo caso, le aseguro una cosa ya que ha hablado de liberalismo. Fíjese usted, decía Gregorio Marañón que el liberalismo ni siquiera es una ideología -coincidía con Jean-François Revel en esto-; decía que tenía que ser una actitud ante la vida y una forma de vivir, como ducharse todas las mañanas. A mí me parece una frase muy acertada.

En cuanto a la señora del Partido Socialista, ¡es que ha vuelto a hablar de secuestro! ¡Cómo no voy a hablar de CNI! ¡Es que vuelve usted a decir que el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso tiene secuestrado a no sé quién! No; quienes están secuestrados son ustedes, el partido sanchista -porque el Partido Socialista Obrero Español ya no existe-, ¡y están secuestrados por sus socios golpistas y filoetarras!

Y, luego, respecto a lo de las leyes autoritarias, yo les recomiendo que vean la película ¿Vencedores o vencidos? para entender la diferencia entre legislación y ley, entre derecho y legislación, para comprender que la ley es del pueblo, la legislación es del Estado, y que hay una gran diferencia entre el derecho natural y el positivismo jurídico que ustedes defienden.

Y, en cuanto al bloqueo, el señor Algarra presentó todos los papeles, salió adelante en comisión, y a mí me trasladaron portavoces de grupos parlamentarios que iban a votar que no, y por eso no se pudo llevar al pleno, señor Martínez Abarca; quería que lo supiera. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra para el turno de dúplica y cierre, por espacio máximo de cinco minutos, la señora Ferrero; tiene usted la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Simplemente, para cerrar, me gustaría trasladar que, efectivamente, esa Carta Básica para nosotros es una referencia; que entendemos también, y pese a que ya no estaremos ahí, que debería obtener el mayor consenso en cualquier tipo de modificación, pero eso no quiere decir que no se pueda mejorar; de hecho, me imagino que el hecho del cambio de la mayoría debería introducirse también dentro de la propia Carta Básica. Entonces, modificaciones legislativas va a haber, modificaciones tiene que haber sí o sí; otra cosa es cómo se hacen esas modificaciones, y yo creo que, en este caso, con los principios de mejora que establece, lo ideal sería que fuese a través del mayor consenso posible y, si pudiera ser, por unanimidad, como cuando se aprobó.

Simplemente se ha hecho alguna mención a que el cambio de mayorías iba a hacer que muchos consejeros se quedasen en funciones. Yo, sinceramente, estoy deseando que se acabe *(Risas.)*, ¡así que muchísimas gracias! Es verdad que hay un trabajo ingente, muy duro, desde el punto de vista de la cantidad de documentación, desde el punto de vista jurídico, de las adaptaciones, de la cantidad de documentación que hay que elaborar, etcétera. También es cierto que antes se hacía mucho trabajo por parte de la propia Administración de Telemadrid y ahora esa situación de provisionalidad hace que, muchas veces, el Consejo de Administración y esta presidenta tengan que tomar ciertas iniciativas que antes era más sencillo porque se nos venía más a rendir cuentas y no a decir cómo se hacía antes para que lo hicieran igual, sobre todo cuando se trataba de plantear propuestas de una forma concreta para su aprobación en el consejo.

Y esto es todo lo que yo tengo que decir. Me reitero en mi posición, y espero que Telemadrid siga siendo un servicio público para todos porque lo pagamos todos. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora presidenta. Pues, una vez finalizado este punto del orden del día, le solicitaría que bajara del estrado; agradecerle su comparecencia, como siempre hacemos, en esta Comisión de Control de Radio Televisión Madrid, y muchísimas gracias. *(Rumores.)* ¡Ah, sí! *(Rumores.)* Eso se lo dicen ustedes, señorías. *(Risas.)* Yo, desde la Mesa, quiero que finalice el día, y la verdad es que le agradezco su asistencia como siempre y, desde luego, que esté aquí con nosotros. Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Tienen ustedes algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Pues levantamos la sesión, y muchísimas gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 54 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid